



# Asamblea General

Distr. general  
28 de abril de 2016  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo período de sesiones

Tema 148 del programa

### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

## Ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, financiación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2014/15	326.047.300
Gastos para 2014/15	324.166.600
Saldo no comprometido 2014/15	1.880.700
Consignación para 2015/2016	336.495.800
Gastos previstos 2015/16 <sup>a</sup>	336.495.000
Saldo no comprometido estimado para 2015/16	800
Propuesta del Secretario General para 2016/17	332.141.600
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2016/17	327.380.300

<sup>a</sup> Estimaciones al 31 de enero de 2016 (véase la sección III).



## Índice

	<i>Página</i>
Abreviaturas.....	3
I. Introducción.....	4
II. Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 .....	4
III. Información financiera actualizada sobre el ejercicio en curso.....	6
IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 .....	6
A. Consideraciones generales .....	6
B. Necesidades generales de recursos .....	11
C. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz .....	20
D. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana .....	30
E. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.....	31
F. Departamento de Gestión .....	35
G. Oficina de Servicios de Supervisión Interna.....	40
H. Administración de justicia .....	42
I. Oficina de Asuntos Jurídicos .....	43
J. Departamento de Seguridad .....	44
K. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ..	46
V. Conclusión y recomendaciones .....	50
<b>Anexos</b>	
I. Necesidades de recursos financieros para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 .....	54
II. Nuevos puestos propuestos con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 .....	70
III. Propuestas de reestructuración, redistribución, reasignación, reclasificación y supresión de puestos con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 .....	74
IV. Plazas de personal temporario general con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz propuestas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.....	77
V. Informe sobre el cumplimiento de la política de adquisición anticipada en el período comprendido entre el tercer trimestre de 2014 y el tercer trimestre de 2015 .....	85
VI. Necesidades no estándares de equipo y programas de tecnología de la información y apoyo continuo prestado en los ejercicios económicos 2015/16 y 2016/17 .....	86

## Abreviaturas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AMISOM	Misión de la Unión Africana en Somalia
BLNU	Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
FNCO	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
MINUSCA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
ONUUA	Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
SG (CP)	Servicios Generales (categoría principal)
SG (OC)	Servicios Generales (otras categorías)
SGN	Personal nacional de Servicios Generales
SM	Servicio Móvil
TI	Tecnología de la información
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
UNISFA	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMISS	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
UNSOS	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia

## **I. Introducción**

1. **Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto entrañarían una reducción de 4.761.300 dólares en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/751) (véanse las seccs. IV y V).**

2. La Comisión Consultiva examinó una versión anticipada del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/751) y otros informes conexos, incluido el del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para 2016/17 (A/70/759). Al final del presente informe se enumeran los documentos estudiados por la Comisión y los que utilizó como referencia al examinar la financiación de la cuenta de apoyo. Durante su examen de los informes, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 26 de abril de 2016.

3. El informe de la Comisión Consultiva acerca de las observaciones y recomendaciones sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figura en el documento A/70/742. El informe de la Comisión relativo al informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2015 (A/70/5 (Vol. II), cap. II) figura en el documento A/70/803. En el presente informe, la Comisión se ocupa de los recursos y otros temas relacionados específicamente con la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

## **II. Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015**

4. El Secretario General proporciona información sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 en su informe sobre ese asunto (A/70/612). En los párrafos 4 a 7 del informe figura un resumen de las principales iniciativas emprendidas por los departamentos y oficinas correspondientes, y en la sección IV una lista de actividades básicas de capacitación. La información sobre los productos previstos y efectivos relacionados con la utilización de los recursos por todos los departamentos y oficinas financiados con cargo a la cuenta de apoyo figura en el documento A/70/612/Add.1.

5. <http://undocs.org/sp/A/70/612/Add.1>. En el párrafo 3 de su informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2014/15 (A/70/612), el Secretario General indica que varias decisiones del Consejo de Seguridad tuvieron repercusiones en las actividades de los departamentos y las oficinas que prestan

apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular: a) en la República Centroafricana, la continuación del despliegue y el aumento de los límites máximos de efectivos y agentes de policía de la MINUSCA (resolución 2212 (2015) del Consejo de Seguridad); b) en la República Democrática del Congo, la reducción de la fuerza, manteniendo al mismo tiempo un límite máximo autorizado de efectivos, y la elaboración de una estrategia de salida para la MONUSCO, conjuntamente con el Gobierno de la República Democrática del Congo (resolución 2211 (2015) del Consejo de Seguridad); c) en Sudán del Sur, el reajuste de la UNMISS a las nuevas prioridades del mandato (resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad); d) en Malí, la integración de por lo menos 40 observadores militares a la MINUSMA a fin de vigilar y supervisar el alto el fuego en apoyo del acuerdo de paz (resoluciones del Consejo de Seguridad 2164 (2014) y 2227 (2015)); e) en Haití, la continuación de la reducción y consolidación de contingentes de la MINUSTAH (resolución 2180 (2014) del Consejo de Seguridad); f) en Liberia, el mandato adicional de buenos oficios y asistencia electoral y la ulterior reducción de la UNMIL (resoluciones del Consejo de Seguridad 2190 (2014) y 2215 (2015)); y g) en el Sudán, la revisión de las prioridades estratégicas de la UNAMID y la consiguiente reorientación y racionalización de las actividades en los componentes militar, civil y de policía (resolución 2148 (2014) del Consejo de Seguridad).

6. El total de recursos aprobados por la Asamblea General para la cuenta de apoyo para el ejercicio económico 2014/15 ascendió a 326.047.300 dólares (en cifras brutas), que incluye la suma de 20.054.700 dólares para el proyecto Umoja de planificación de los recursos institucionales y 821.500 dólares para la seguridad de la información y los sistemas. Según el Secretario General, los gastos efectivos totales del período ascendieron a 324.166.600 dólares, lo que arrojó un saldo no utilizado de 1.880.700 dólares. El Secretario General solicita a la Asamblea General que decida sobre el destino que se dará al saldo no comprometido de 1.880.700 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, así como sobre el destino de otros ingresos y ajustes, que ascienden a 2.328.300 dólares. El Secretario General también solicita a la Asamblea que asigne a las necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 la suma de 910.600 dólares, que corresponde al exceso del nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz respecto del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2015 (véase la secc. V).

7. En los cuadros 1 y 2 del informe de ejecución se presentan resúmenes de la utilización de los recursos en el ejercicio 2014/15 por categoría de gastos y por departamento/oficina, respectivamente. Los gastos del ejercicio ascendieron a 324.166.600 dólares, frente a una consignación de 326.047.300 dólares, lo que supone un saldo de 1.880.700 dólares, o el 0,6%. El saldo de 1.880.700 dólares, en cifras brutas, refleja: a) un exceso de gastos de 2.077.500 dólares, o el 1%, respecto de los recursos relacionados con puestos; y b) el hecho de que el gasto fue 3.958.200 dólares, o el 4,2%, inferior a lo previsto respecto de los recursos no relacionados con puestos, debido principalmente a la reducción de las necesidades para personal temporario general (954.200 dólares, o el 4,4%), consultores (1.184.600 dólares, o el 25,6%), viajes oficiales (1.164.600 dólares, o el 11,2%), instalaciones e infraestructura (423.400 dólares, o el 1,8%) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.800.600 dólares, o el 11,0%), compensada en parte por gastos superiores a los previstos en las partidas de comunicaciones (254.000

dólares, o el 11,8%) y tecnología de la información (1.315.200 dólares, o el 8,3%). En los párrafos 8 a 15 del informe sobre la ejecución del presupuesto figura un análisis más detallado de las principales diferencias en la utilización de los recursos para 2014/15. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información presentada en el informe de ejecución respecto de cada objeto de gasto figuran, de ser pertinente, en la reseña del debate sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 en la sección IV.

### **III. Información financiera actualizada sobre el ejercicio en curso**

8. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre los gastos corrientes y previstos para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 según la cual los gastos, al 31 de enero de 2016, ascendían a 198.153.700 dólares. Al final del ejercicio económico en curso, los gastos totales estimados serían de 336.495.000 dólares, frente a una consignación de 336.495.800 dólares, con lo que el saldo no comprometido previsto sería de 800 dólares.

### **IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017**

#### **A. Consideraciones generales**

##### **Nivel de recursos necesarios de la cuenta de apoyo**

9. El Secretario General indica que, de conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General de que el nivel de la cuenta de apoyo se revise periódicamente, y habida cuenta de la modificación del número, el tamaño y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Secretaría ha examinado detenidamente las necesidades con cargo a la cuenta de apoyo reajustando los recursos con respecto a las nuevas prioridades de la Organización. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien las necesidades de recursos para 2016/17 se habían examinado detenidamente, la necesidad de capacidad adicional en las esferas sustantivas había sido mayor que la reducción de las funciones administrativas, debido a las nuevas prioridades en las esferas de las comunicaciones estratégicas, la generación de fuerzas, los programas de sostenimiento de la paz, la prevención de la explotación y los abusos sexuales, la responsabilidad ambiental, la medicina, la seguridad del personal y las iniciativas en materia de derechos humanos.

10. En el párrafo 1 del informe del Secretario General se ofrece un panorama general de los recursos financieros y humanos para las operaciones de mantenimiento de la paz en comparación con los recursos de la cuenta de apoyo para los ejercicios económicos de 2011/12 a 2016/17. La Comisión Consultiva observa que, según la información facilitada, el nivel autorizado de personal militar y de policía, con exclusión del UNMOGIP y la ONUVT, que se financian con cargo al presupuesto por programas bienal, alcanzó un máximo de 149.264 en 2014/15, y

desde entonces ha venido disminuyendo (141.549 aprobados en 2015/16 y 137.859 previstos para 2016/17). La Comisión observa también que el número de funcionarios civiles de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la UNSOS alcanzó un máximo de 24.291 en 2011/12 y ha venido disminuyendo año a año, y que se ha previsto un nivel de 20.029 funcionarios para 2016/17. Además, la Comisión observa que en total los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz, la UNSOS y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) llegaron a un máximo de 7.900 millones de dólares en 2014/15 y han venido disminuyendo, y que la suma proyectada para 2016/17 es de 7.830 millones. En ese contexto, la Comisión observa que las necesidades generales, excluidos los créditos para la planificación de los recursos institucionales y la seguridad de la información y los sistemas, así como el número de puestos y plazas con cargo a la cuenta de apoyo han venido aumentando año a año, de 292,3 millones de dólares y 1.429 funcionarios en 2012/13 a 314,5 millones de dólares y 1.481 funcionarios previstos para 2016/17. La Comisión observa también que las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2016/17 (excluidas las necesidades para la planificación de los recursos institucionales y la seguridad de la información y los sistemas) reflejan un aumento del 3,3%, o 10,1 millones de dólares, en comparación con los recursos relacionados y no relacionados con puestos autorizados para 2015/16.

**11. La Comisión Consultiva observa que el aumento del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2016/17 se propone en un contexto de continuas reducciones de los presupuestos y los niveles autorizados de personal uniformado y civil de las operaciones de mantenimiento de la paz, la UNSOS y el Centro Regional de Servicios de Entebbe. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha recalado en varias ocasiones, la más reciente en su resolución 69/308, que el monto de la cuenta de apoyo debe ser, en términos generales, proporcional al mandato, el número, el tamaño y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz. La Comisión reitera además la solicitud de la Asamblea, incluida en la misma resolución, de que el Secretario General examine periódicamente el monto de la cuenta de apoyo tomando en consideración el número, el tamaño y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz e insiste en que las funciones de apoyo deben ajustarse en función del tamaño y el alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz.**

12. La Comisión Consultiva solicitó información actualizada sobre el número de puestos de categoría superior aprobados (D-1 y categorías superiores) financiados con cargo a la cuenta de apoyo entre 2011/12 y el momento actual. En el cuadro 1 se muestra que el número total de puestos y plazas de categoría D-1 y categorías superiores ha aumentado de 34 en 2012/13 a los 43 propuestos para 2016/17. En comparación con 2015/16, el número previsto de puestos y plazas en esta categoría refleja un aumento de seis puestos, compuesto de: a) un puesto de Director del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (D-2) y un puesto de Jefe de Asuntos Públicos (D-1) en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; b) dos puestos de categoría D-1 (1 Jefe de Gabinete y 1 Jefe del Servicio de la Alianza Institucional y Operacional) en la ONUUA; c) un puesto de Jefe de Equipo (D-1) en el Equipo de Apoyo en la Sede a la UNSOS en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; y d) una plaza de Jefe de Equipo Superior del Proyecto (D-1) para el equipo del Proyecto de Integración

de la Seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas en el Departamento de Seguridad.

13. En informes anteriores, la Comisión Consultiva ha expresado su preocupación por la aparente tendencia ascendente en la estructura de categorías de la Secretaría de las Naciones Unidas (véanse A/68/7, párr. 102; A/69/572, párr. 134; A/70/7, párr. 88; y A/70/764, párr. 10). Si bien reconoce las crecientes exigencias que soporta la Organización, la Comisión Consultiva no cree que ello deba provocar necesariamente una tendencia al alza en los puestos de categoría superior, algo que podría dar lugar a una fragmentación de las responsabilidades de liderazgo y una rendición de cuentas poco clara. Por consiguiente, la Comisión espera que se haga un mayor esfuerzo para garantizar que, antes de que se presenten propuestas para puestos de categoría superior, se haga un análisis de las funciones y estructuras existentes. En los párrafos 42, 50, 66, 69 y 113 del presente informe, la Comisión formula recomendaciones sobre propuestas concretas relativas a puestos y plazas de categoría D-1 y categorías superiores.

Cuadro 1

**Puestos/plazas aprobados/propuestos, D-1 y categorías superiores, financiados con cargo a la cuenta de apoyo de 2011/12 a 2016/17<sup>a</sup>**

	DOMP		ONUUA		DAAT		DG		OSSI		OESG		DS		Subtotal		Porcentaje		
	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1	Total	D-2	D-1
2011/12	4	11	–	–	3	9	1	3	–	3	–	1	–	–	8	27	1 457	0,5	1,9
2012/13	4	11	–	–	3	8	1	3	–	3	–	1	–	–	8	26	1 429	0,6	1,8
2013/14	5	12	–	–	3	10	1	3	–	3	–	1	–	–	9	29	1 435	0,6	2,0
2014/15	5	12	–	–	3	10	1	3	–	3	–	1	–	–	9	29	1 458	0,6	2,0
2015/16	4	13	–	–	3	9	1	3	–	3	–	1	–	–	8	29	1 461	0,5	2,0
2016/17 (propuestos)	5	14	–	2	3	10	1	3	–	3	–	1	–	1	9	34	1 481	0,6	2,3

Abreviaturas: DAAT, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; DG, Departamento de Gestión; DOMP, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; DS, Departamento de Seguridad; OESG, Oficina Ejecutiva del Secretario General.

<sup>a</sup> Puestos aprobados para los ejercicios 2011/12 a 2015/16 y propuestos para 2016/17.

### Presentación del presupuesto

14. Durante su examen del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2015/16, la Comisión Consultiva formuló observaciones sobre la presentación de información en el informe sobre el presupuesto y las dificultades que supone proporcionar información sobre los recursos humanos y financieros que sea clara y coherente y que pueda compararse con la de otros ejercicios. La Comisión alentó al Secretario General a que analizara posibles formas de mejorar la presentación del presupuesto a fin de facilitar la comprensión y las comparaciones entre ejercicios económicos (véase A/69/860, párr. 5). En el proyecto de presupuesto de 2016/17, la Comisión señala mejoras concretas, como el cuadro que figura en el párrafo 17, en que se presentan los elementos de los recursos que han contribuido al aumento entre el

presupuesto aprobado para 2015/16 y el proyecto de presupuesto para 2016/17; y el cuadro que figura en el párrafo 30, en que se resumen las consecuencias financieras de las propuestas de dotación de personal (puestos y plazas de personal temporario general) que figuran en el informe sobre el presupuesto. La Comisión observa también que, para facilitar la consulta, en esos cuadros se indican los párrafos del informe en que pueden encontrarse los detalles pertinentes. **La Comisión Consultiva encomia los esfuerzos realizados para incluir cuadros en que se resumen los aspectos concretos de la información contenida en el informe sobre el presupuesto a fin de facilitar su examen por la Comisión y por la Asamblea General. La Comisión alienta al Secretario General a que siga estudiando posibles formas de mejorar la presentación de dicha información en las solicitudes presupuestarias.** En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión un cuadro en el que se resumían las necesidades de recursos para consultoría que se solicitaban con cargo a la cuenta de apoyo para 2016/17 por cada departamento y oficina, y que incluía detalles como: especialización de los consultores; meses-persona presupuestados; tasa y cuantía de la remuneración; producto; descripción de actividad; mandato o recomendación específicos por los cuales se solicitaba la consultoría; y si la consultoría se solicitaba por primera vez o continuaba del ejercicio anterior. **La Comisión Consultiva pide que se incluya un cuadro similar en las futuras solicitudes presupuestarias para la cuenta de apoyo.**

#### *Evolución de la cuenta de apoyo*

15. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 62/250, reiteró la solicitud que había hecho al Secretario General en su resolución 61/279 de que presentara un informe amplio sobre la evolución de la cuenta de apoyo en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo tercer periodo de sesiones, en el contexto de su propuesta presupuestaria para la cuenta de apoyo para 2009/10. Como se indicó en el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2009/10 (véanse A/63/767 y Corr.1, párrs. 54 a 62) y se refleja en el informe conexo de la Comisión (véase A/63/841, párrs. 41 a 45), el estudio procuró determinar cuáles habían sido los principales elementos determinantes del crecimiento histórico de la cuenta de apoyo de 1999/2000 a 2008/09 y concluyó, entre otras cosas, que la evolución de la cuenta de apoyo presentaba una correlación con la creciente complejidad de los mandatos de mantenimiento de la paz y el aumento significativo del despliegue de personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno. El estudio también señaló que, con el tiempo, la cuenta de apoyo había dejado de tener una función básica de respaldo para pasar a ser un centro de servicios de apoyo a medida que cambiaba la naturaleza de las misiones sobre el terreno y aumentaban las funciones que debía cumplir el personal de mantenimiento de la paz. Además, el estudio indicó que la mayor eficiencia y las economías que podían lograrse mediante los avances tecnológicos, una mayor delegación de autoridad y la mejora de los procesos institucionales se podrían aprovechar para atender las continuas demandas a la cuenta de apoyo. En sus observaciones conexas la Comisión, preocupada por la tasa de crecimiento de la cuenta de apoyo, subrayó que había que aplicar un diferente enfoque conceptual respecto del crecimiento de la cuenta, que debería basarse en la creación de estructuras y de capacidad de gestión que pudieran absorber múltiples tareas y funciones con una mayor eficiencia y con una mejor coordinación en la Sede.

16. La Comisión Consultiva recuerda también que el Secretario General propuso que se realizara un estudio de seguimiento sobre la evolución de la cuenta de apoyo a fin de elaborar un modelo de plantilla que relacionara las necesidades de personal con el tamaño y la índole de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se aprobaron recursos por valor de 207.000 dólares para un estudio de seguimiento a esos efectos en la cuenta de apoyo, y se presentó información sobre los resultados del estudio en el presupuesto de la cuenta de apoyo para el período 2011/12 (véase A/65/761, párrs. 51 a 65). La Comisión Consultiva, en su informe conexo (A/65/827), afirmó que el Secretario General debería aprovechar las enseñanzas extraídas de los estudios que se habían llevado a cabo, opinión que la Asamblea General hizo suya en su resolución 65/290. La Comisión hizo mención al costo acumulado de los estudios realizados por consultores externos y expresó la opinión de que la responsabilidad final de formular propuestas concretas y prácticas sobre un modelo de plantilla para la cuenta de apoyo recaía en la Secretaría, que debería utilizar los conocimientos institucionales internos y los recursos disponibles (véase A/65/782, párr. 23). La Comisión consideró también que debería determinarse qué constituía una capacidad básica necesaria para gestionar y apoyar de manera efectiva las operaciones de mantenimiento de la paz y qué constituía una capacidad variable que respondiera a los cambios en el nivel de las actividades de mantenimiento de la paz. Esa determinación, a juicio de la Comisión, debería ir acompañada de una evaluación de la capacidad, las estructuras y los procesos de gestión que pudieran absorber tareas y funciones múltiples con mayor eficiencia y coordinación entre la Sede y las misiones sobre el terreno.

17. Además, la Comisión expresó la opinión de que cualquier modelo de plantilla o propuesta presupuestaria relativa a la cuenta de apoyo debería tomar en consideración la totalidad de recursos disponibles, incluidos los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo, los financiados con cargo al presupuesto ordinario y otras denominaciones del personal, como plazas de personal temporario general, consultores y contratistas en la Sede y sus homólogos de las misiones y, cuando procediera, en otras entidades de las Naciones Unidas que trabajaran sobre el terreno.

**18. La Comisión Consultiva observa que el nivel de los recursos para la cuenta de apoyo siguió aumentando después de la realización del examen mencionado. La Comisión observa también que, durante el mismo período, la aplicación de iniciativas de transformación institucional, como la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y sus esferas de interés conexas, incluidos los centros de servicios compartidos y las mejoras de la gestión de la cadena de suministro, y el sistema Umoja de planificación de los recursos institucionales, han creado oportunidades para prestar servicios de apoyo operacional a las misiones sobre el terreno de manera más económica, eficiente y flexible. No obstante, la Comisión sigue observando con preocupación que estas iniciativas no han repercutido mucho en el nivel de los recursos solicitados en los sucesivos presupuestos anuales de la cuenta de apoyo, que han seguido aumentando aun cuando los presupuestos y los niveles de personal uniformado y civil en las misiones de mantenimiento de la paz han venido disminuyendo. La Comisión considera que, aparte del proceso de presupuestación anual, es preciso seguir examinando la tendencia actual a fin de determinar sus factores subyacentes. En ese sentido, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que realice**

**un estudio de seguimiento sobre la cuenta de apoyo y presente sus conclusiones a la Asamblea, a más tardar en el momento de la presentación del presupuesto de 2018/19, en relación con: el nivel óptimo de los recursos de la cuenta de apoyo frente al nivel de recursos para el mantenimiento de la paz y la creciente complejidad de los mandatos de mantenimiento de la paz, así como las iniciativas de transformación institucional; los centros de servicios regionales y mundiales; la ubicación de dependencias arrendatarias fuera de Nueva York; y otras medidas que se han aplicado en las operaciones de mantenimiento de la paz desde el examen más reciente.**

## **B. Necesidades generales de recursos**

19. En su informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/751), el Secretario General propone un total de recursos necesarios estimado (incluidos recursos necesarios para la planificación de los recursos institucionales y la seguridad de la información y los sistemas) en 332.141.600 dólares (en cifras brutas), lo que representa una disminución de 4.354.200 dólares en comparación con la consignación para 2015/16. Se proporcionó a la Comisión Consultiva un cuadro de los recursos necesarios para la cuenta de apoyo para 2016/17 que mostraba el total de recursos solicitados relacionados con puestos y no relacionados con puestos e incluía un desglose de los recursos de cada departamento y oficina que se financiarían con cargo a la cuenta de apoyo (véase el anexo I). Los recursos totales propuestos para 2016/17 comprenden lo siguiente:

a) Recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos por una suma de 314.489.700 dólares (que no incluye necesidades de recursos para la planificación de los recursos institucionales y la seguridad de la información y los sistemas), lo que representa un aumento de 10.122.100 dólares, o el 3,3%, en comparación con los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos aprobados para 2015/16;

b) Recursos necesarios para el proyecto de planificación de los recursos institucionales por una suma de 16.830.400 dólares, lo que representa una disminución de 14.476.300 dólares, o el 46,2%, respecto de la consignación para 2015/16;

c) Recursos necesarios para la seguridad de la información y los sistemas por valor de 821.500 dólares, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 68/247 de la Asamblea General y sobre la base de la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en su informe sobre los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones relativas al fortalecimiento de la seguridad de la información y los sistemas en la Secretaría (véase A/68/7/Add.11, párrs. 23 y 24) (véase A/70/751. párr. 47).

20. El Secretario General presenta un análisis de las necesidades de recursos propuestas para 2016/17 en los párrafos 17 a 51 de su informe. El aumento neto de 10.122.100 dólares para 2016/17 refleja lo siguiente (sin incluir los créditos para el proyecto de planificación de los recursos institucionales y la seguridad de la información y los sistemas):

a) Un aumento de los recursos relacionados con puestos (7.536.800 dólares, es decir, un 3,5%), que obedece principalmente a: i) la aplicación de factores de vacantes inferiores para el Cuadro Orgánico; ii) la estimación de mayores gastos comunes de personal; iii) la actualización de los costos estándar de los sueldos; iv) el aumento neto propuesto de siete nuevos puestos; v) la propuesta de transferir nueve puestos del presupuesto de la BLNU al presupuesto de la cuenta de apoyo; y vi) la conversión propuesta de dos puestos;

b) Un aumento de los recursos no relacionados con puestos (2.585.300 dólares, o el 2,9%), que obedece principalmente al aumento neto de las necesidades en las siguientes partidas: consultores (73.400 dólares, o el 1,2%); viajes oficiales (885.700 dólares, o el 9,2%); instalaciones e infraestructura (\$ 161.400, o el 0,7%); transporte terrestre (109.300 dólares), debido principalmente a la transferencia de los costos asociados de suministros, servicios y equipo de otro tipo; comunicaciones (651.700 dólares, o el 31,5%); tecnología de la información (1.074.400 dólares, o el 7,4%); y gastos médicos (143.100 dólares), debido principalmente a la transferencia de los costos asociados de suministros, servicios y equipo de otro tipo. Los aumentos de los recursos no relacionados con puestos se compensan en parte por la disminución de las necesidades en concepto de personal temporario general (509.400 dólares, o el 2,8%) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (4.300 dólares o el 0,03%).

**21. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las necesidades de recursos propuestas para 2016/17 respecto de la cuenta de apoyo, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos siguientes.**

#### **Parámetros presupuestarios**

22. Los parámetros presupuestarios aplicados a los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos para 2016/17 se explican en los párrafos 52 a 57 del informe del Secretario General. Se han aplicado los costos estándar de los sueldos para Nueva York establecidos por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General a todos los puestos de la Sede, y los costos estándar de los sueldos para Ginebra, Addis Abeba, Viena, Nairobi y Entebbe a los puestos del ACNUDH, la ONUUA y los centros regionales de investigación de la OSSI en esos lugares de destino.

#### *Tasas de vacantes*

23. El Secretario General indica que, de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva (véase A/69/860, párrs. 22 y 23), las tasas de vacantes presupuestadas deberían basarse, en la medida de lo posible, en las tasas efectivas de vacantes. El Secretario General señala también que el cálculo de las necesidades para los puestos que se mantienen refleja la aplicación de los factores de vacantes efectivos promedio de los seis primeros meses del ejercicio 2015/16. En cuanto a los nuevos puestos, el Secretario General indica que se han aplicado los factores de vacantes que se recomendaron para los puestos nuevos en 2015/16. A ese respecto, el Secretario General señala que las tasas de vacantes más actualizadas se presentarán a la Asamblea General cuando examine el presupuesto de la cuenta de apoyo para que la Asamblea pueda adoptar una decisión informada. En el cuadro 2 se resume la información sobre las tasas de vacantes propuestas y efectivas para 2014/15 y 2015/16, así como las tasas de vacantes propuestas para 2016/17. **La**

Comisión Consultiva observa que, de conformidad con sus recomendaciones, las tasas de vacantes propuestas para 2016/17 para las plazas de personal temporario general y los puestos que se mantienen se han armonizado con las tasas efectivas de vacantes al 31 de diciembre de 2015 o las tasas de vacantes efectivas promedio para el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de diciembre de 2015. La Comisión también observa que se han aplicado tasas de vacantes del 50% y el 35% para el Cuadro Orgánico y categorías superiores y el cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, respectivamente, de conformidad con la recomendación que figura más arriba, que la Asamblea General hizo suya en su resolución 69/308.

Cuadro 2  
Tasas de vacantes, 2014/15 a 2016/17

	<i>Propuesta del Secretario General 2014/15</i>	<i>Aprobadas 2014/15</i>	<i>Promedio efectivo 2014/15</i>	<i>Propuesta del Secretario General 2015/16</i>	<i>Aprobadas 2015/16</i>	<i>Promedio efectivo de julio a diciembre de 2015</i>	<i>Efectivas al 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Propuesta del Secretario General 2016/17</i>
<b>Puestos</b>								
<b>Ya existentes</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores	10,0	12,0	10,8	12,0	12,0	10,6	10,6	10,6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	5,0	6,0	5,8	6,0	6,0	6,8	7,9	6,8
<b>Nuevos</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores	50,0	50,0	–	12,0	50,0	–	–	50,0
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	35,0	35,0	–	6,0	35,0	–	–	35,0
<b>Plazas de personal temporario general</b>								
<b>Ya existentes</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores	6,0	9,0	18,5	9,0	14,0	14,2	15,9	14,2
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	5,0	5,0	13,0	5,0	10,0	18,6	15,4	18,6
<b>Nuevas</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores	50,0	50,0	–	9,0	50,0	–	–	50,0
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	35,0	35,0	–	5,0	35,0	–	–	35,0

*Gastos comunes de personal*

24. En el párrafo 53 de su informe, el Secretario General indica que los gastos comunes de personal actualizados para el personal financiado con cargo a la cuenta de apoyo para 2016/17 se han estimado en un 48,4% de los sueldos netos, porcentaje mayor que el 47,8% de los sueldos netos estimado para 2015/16. El Secretario General señala que la tasa de 2016/17 es mayor porque está basada en los gastos reales incurridos en 2014/15. En respuesta a su solicitud, la Comisión recibió

información sobre el porcentaje presupuestado y real de los gastos comunes de personal aplicado en ciclos presupuestarios recientes, que se resume en el cuadro 3.

Cuadro 3

**Gastos comunes de personal como porcentaje de los sueldos netos, 2011/12 a 2016/17**

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17
Presupuestados	45,0	45,0	50,0	49,3	47,8	48,4 <sup>a</sup>
Promedio efectivo	49,7	49,3	51,9	48,4	51,2 <sup>b</sup>	–

<sup>a</sup> Tasa propuesta para el ejercicio 2016/17.

<sup>b</sup> Período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2015.

**25. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que siga examinando atentamente los gastos comunes de personal, incluidos los factores de gasto que impulsan la variación de los gastos de un ejercicio a otro.**

**Recursos relacionados con puestos**

26. Las necesidades de recursos relacionados con puestos propuestas por el Secretario General para la cuenta de apoyo para 2016/17 ascienden a 222.167.800 dólares, lo que representa un aumento de 7.536.800 dólares, o el 3,5%, en comparación con los fondos asignados para 2015/16. La suma sufragaría 1.365 puestos (942 del Cuadro Orgánico y 423 de Servicios Generales), en comparación con 1.347 puestos aprobados para 2015/16 (918 del Cuadro Orgánico y 429 de Servicios Generales), lo que representa un aumento neto de 18 puestos (véase A/70/751, resumen y secc. II). El aumento neto propuesto de 18 puestos es resultado de la creación de 29 puestos (creación de 18 puestos nuevos, transferencia de 9 puestos de la BLNU a la cuenta de apoyo y conversión en puestos de 2 plazas de personal temporario general) y la supresión de 11 puestos.

27. Los cambios propuestos para la dotación de personal y las observaciones y recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva figuran en el análisis que realiza la Comisión sobre las propuestas de dotación de personal para cada departamento y oficina, que figura más adelante en el presente documento. La información sobre las propuestas del Secretario General para 2016/17 con respecto a los puestos, por departamento y oficina, figura en los anexos II y III del presente informe.

**Recursos no relacionados con puestos**

*Personal temporario general*

28. El Secretario General propone unas necesidades de recursos por valor de 17.680.000 dólares en la partida de personal temporario general, lo que representa una disminución de 509.400 dólares, o el 2,8%, en comparación con la consignación para 2015/16. La disminución obedece principalmente a: la aplicación de mayores factores de vacantes (véase el cuadro 2) y la actualización de los costos estándar de los sueldos, compensadas en parte por el aumento neto propuesto de dos plazas, que se explica a continuación. Se indica que se proponen 116 plazas (110 que se

mantienen y 6 nuevas) financiadas con cargo a la partida de personal temporario general para 2016/17, en comparación con las 114 plazas aprobadas para 2014/15. En el anexo IV del presente informe figura una lista completa de las propuestas de dotación de personal temporario general para 2016/17. El aumento neto de dos plazas para 2016/17 refleja lo siguiente:

a) La creación de seis puestos nuevos (1 Oficial Médico (P-4) y 1 Oficial de Calidad Sanitaria (P-3) en la División de Servicios Médicos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; 1 Oficial de Solución de Conflictos (P-4) en la Oficina del Ombudsman Regional (Entebbe); y 1 Jefe de Equipo del Proyecto (D-1), 1 Director Superior de Proyectos (P-5) y 1 Director de Proyectos (P-4) en el Departamento de Seguridad);

b) La conversión de dos plazas en puestos (1 Oficial Jurídico (P-3) en la Oficina de Asistencia Letrada al Personal (Nairobi) y 1 Oficial Administrativo (P-4) en la secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto);

c) La discontinuación de dos plazas (1 Oficial Superior de Operaciones Logísticas (P-5) y 1 Oficial de Planificación (Ingeniero) (P-4) en la División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno).

29. En la División de Investigaciones de la OSSSI, el Secretario General propone la redistribución de las siguientes plazas de investigación: una plaza de P-5, una plaza de P-4, dos plazas de P-3 y una plaza de personal nacional de Servicios Generales de la ONUCI a la MINUSMA; una plaza de P-3 de la Oficina Regional de Investigaciones de Viena a la MINUSMA; una plaza de P-3 de la UNMIL a la Oficina Regional de Investigaciones de Viena; y una plaza de P-3 de la Oficina Regional de Investigaciones de Entebbe a la MINUSCA.

30. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre las propuestas específicas relativas al personal temporario general se incluyen en su examen de las propuestas de los departamentos y oficinas correspondientes.

### *Consultores*

31. Los recursos propuestos para consultores para 2016/17 ascienden a 6.123.000 dólares, lo cual representa un aumento de 73.400 dólares, o el 1,2%, en comparación con la consignación para el ejercicio 2015/16, y un 1,9% de las necesidades totales de recursos del proyecto de presupuesto para 2016/17 (véase A/70/751, resumen y párr. 50 y cuadro adjunto). En el párrafo 50 de su informe, el Secretario General detalla los criterios utilizados para proponer las necesidades de consultoría y presenta un cuadro en que se resumen los créditos presupuestarios para consultores, en particular como porcentaje de la cuenta de apoyo, asignados desde el ejercicio económico 2011/12 (sin incluir los créditos destinados al proyecto de planificación de los recursos institucionales y a seguridad de la información y los sistemas). En el párrafo 51, el Secretario General indica que los créditos propuestos para consultores para 2016/17 responden a necesidades de conocimientos especializados que no se pueden atender internamente y también presenta un cuadro con un desglose de la asignación de recursos para consultoría por departamento y oficina, en que se especifica también cuáles son las consultorías que se mantienen y cuáles son las nuevas. Las necesidades de recursos incluyen una suma de 1.899.000 dólares para consultores con el fin de: prestar apoyo para la preparación de estados

financieros ajustados a las IPSAS en las misiones de mantenimiento de la paz; proporcionar orientación para apoyar la contabilidad y la presentación de informes conformes a las IPSAS y la sostenibilidad de las IPSAS; y apoyar el despliegue de Umoja en las operaciones de mantenimiento de la paz. Las necesidades también incluyen 1.500.000 dólares para la elaboración de un marco de aplicación para la gestión de la cadena de suministro y un programa de capacitación conexo para las misiones sobre el terreno. A raíz de las propuestas del Secretario General, la Comisión Consultiva observa que las necesidades de recursos para consultores han aumentado en los dos últimos ejercicios presupuestarios, de 3.450.700 dólares (gastos efectivos) en 2014/15 a 6.049.600 dólares aprobados para 2015/16 y 6.123.000 dólares propuestos para 2016/17. Si bien el Secretario General indica que los recursos solicitados para 2016/17 responden a necesidades de conocimientos especializados que no se pueden atender internamente, la Comisión sigue observando casos específicos en que se han solicitado recursos para consultores en relación con actividades que deberían haberse llevado a cabo utilizando expertos disponibles a nivel interno (véanse los párrs. 58, 76, 78, 87 y 94). **La Comisión Consultiva reitera la solicitud que la Asamblea General formuló al Secretario General en su resolución 60/268, de que, cuando proponga recursos para servicios de consultores, entre otras cosas, proporcione información que indique por qué no se dispone de esos conocimientos especializados en la Organización. La Comisión alienta al Secretario General a que continúe examinando la necesidad de recurrir a consultores y a que fortalezca y aproveche al máximo la capacidad interna.**

#### *Viajes oficiales*

32. Los recursos propuestos para viajes oficiales para 2016/17 ascienden a 10.523.900 dólares, lo cual representa un aumento de 885.700 dólares, o el 9,2%, en comparación con los fondos asignados para 2015/16 (véase A/69/750, resumen). En el párrafo 39 de su informe, el Secretario General atribuye el aumento de las necesidades de recursos para viajes principalmente a: a) la reunión trienal del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, que se celebrará en Nueva York en 2017; b) los viajes vinculados al centro de evaluación propuesto en Bonn (véanse párrs. 73 a 76); y c) el aumento de las necesidades en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el ACNUDH para nuevas actividades, en parte relacionadas con la aplicación de las recomendaciones incluidas en el informe del Secretario General sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas (A/70/357-S/2015/682).

33. En su informe anterior (véase A/69/860, párr. 67), la Comisión Consultiva observó las bajas tasas de cumplimiento del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (36%) y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (35%) respecto de la política de compra de billetes con 16 días de antelación. La Comisión también señaló que estas bajas tasas de cumplimiento, en general, coincidían con las observadas en las misiones de mantenimiento de la paz por la Junta de Auditores en su informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2013/14 (véase A/69/5 (Vol. II), cap. II, párr. 62). En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión un cuadro en que se presentaba la tasa de cumplimiento trimestral de la política de compra anticipada de billetes de avión por departamento/oficina para el período comprendido entre el tercer trimestre de 2014 y el tercer trimestre de 2015 (véase el anexo V). A partir de

la información proporcionada, la Comisión sigue constatando las bajas tasas de cumplimiento de la política de compra de billetes de avión con 16 días de antelación, en particular en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (33,5%), el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (33%) y la ONUUA (17,7%). **La Comisión Consultiva observa con preocupación la falta de progresos en el cumplimiento de la política de compra de billetes de avión con 16 días de antelación.**

34. Durante su examen de las propuestas presupuestarias de las misiones para 2016/17, la Comisión Consultiva recibió un desglose detallado de las estimaciones propuestas para 2016/17 en la partida de viajes oficiales. La Comisión señaló más casos en los que habría cabido esperar un uso más prudente de los recursos de la Organización, por ejemplo, combinando actividades relacionadas con los viajes para lograr ahorros y reduciendo la duración de los viajes o el número de funcionarios desplazados en cada viaje, o mediante el uso de videoconferencias.

**35. La Comisión Consultiva reitera la opinión de que no se ha prestado atención suficiente a la aplicación de la resolución 67/254 A de la Asamblea General sobre las condiciones de viaje por vía aérea, en particular la tramitación de la compra de billetes de avión con 16 días de antelación. La Comisión también opina que insistir en el uso de videoconferencias, aplicar plenamente las normas sobre el uso de la clase económica en todos los viajes relacionados con actividades de capacitación e intercambio de conocimientos, revisar el número de funcionarios que se desplazan y explorar la posibilidad de combinar viajes, en la medida de lo posible, podría dar lugar a una mayor eficiencia y mantener el creciente costo de los viajes oficiales bajo control, asegurando al mismo tiempo la plena ejecución de las actividades encomendadas. En ese sentido, la Comisión recomienda la aprobación de la suma de 514.500 dólares solicitada en relación con la reunión trienal del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes en la partida de viajes oficiales. La Comisión también recomienda que, a excepción de los recursos propuestos para la reunión, los recursos para viajes oficiales de todos los departamentos y oficinas se mantengan en los niveles de 2015/16.**

#### *Comunicaciones y tecnología de la información*

36. Las necesidades de recursos para comunicaciones propuestas para 2016/17 ascienden a 2.722.800 dólares, lo que representa un aumento de 651.700 dólares, o el 31,5%, respecto de la asignación para 2015/16, mientras que los recursos propuestos para la tecnología de la información ascienden a 15.558.400 dólares, lo que representa un aumento de 1.074.400 dólares, o el 7,4%, respecto de la consignación para 2015/16 (véase A/69/750, resumen). En los párrafos 42 y 43 de su informe, el Secretario General indica que el aumento de las necesidades en relación con esas categorías de recursos obedece principalmente a: a) la sustitución de equipo obsoleto en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la ONUUA; b) las nuevas aplicaciones propuestas de la tecnología de la información sobre el terreno en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; c) el aumento de los costos estándar relacionados con las oficinas sobre el terreno de la OSSI en Entebbe; y d) el efecto neto de la transferencia de los costos asociados de las partidas de comunicaciones y suministros, servicios y equipo de otro tipo. La Comisión formula observaciones y recomendaciones sobre cuestiones concretas

relacionadas con la categoría de recursos de tecnología de la información en las subsecciones C y D.

#### *Beneficios de Umoja*

37. En el párrafo 4 de su informe, el Secretario General indica que el nivel de recursos propuesto para 2016/17 refleja el compromiso de la Secretaría con el establecimiento de las prioridades de las actividades y el logro de ganancias de eficiencia resultantes de la aplicación de Umoja en la Sede de las Naciones Unidas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en relación con la cuenta de apoyo, se habían realizado esfuerzos para racionalizar las necesidades de recursos mediante la supresión de puestos y plazas y la reducción de los recursos no relacionados con puestos en determinadas esferas, lo que había dado como resultado un total de 1.200.300 dólares considerados como beneficios de Umoja en las funciones de apoyo, como se resume en el cuadro 4.

#### Cuadro 4

#### **Beneficios de Umoja detectados en la cuenta de apoyo para el ejercicio 2016/17**

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Beneficios</i>	<i>Descripción</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	145 500	Supresión de 1 puesto de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina Ejecutiva (107.300 dólares), recursos no relacionadas con puestos conexos (18.300 dólares) y reducción del 25% de las licencias de oficina móvil (19.900 dólares)
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	536 700	Supresión de 3 puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicios Generales (otras categorías)) en la División de Personal sobre el Terreno y sustitución del personal ausente por licencia de maternidad (437.900 dólares), recursos no relacionados con puestos conexos (54.900 dólares) y reducción del 25% de las licencias de oficina móvil (7.900 dólares)
ONUUA	28 100	Supresión de 1 puesto de Auxiliar de Administración de Locales (personal nacional de Servicios Generales)
DG	490 000	Supresión de 1 puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Servicios Generales (otras categorías)) en la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y 1 puesto de Auxiliar de Equipo (Servicios Generales (otras categorías)) en la División de Adquisiciones (214.600 dólares), recursos no relacionados con puestos conexos (36.600 dólares), consultores sobre las IPSAS (84.000 dólares), tecnología de la información (128.500 dólares) y licencias de oficina móvil pagaderas (26.300 dólares)
<b>Total</b>	<b>1 200 300</b>	

38. El Secretario General también indica en su informe que la aplicación de Umoja ha reforzado la normalización y la precisión en la categorización de las partidas de gastos y las categorías de gastos conexos, lo que dio lugar a que en el presupuesto de 2016/17 se reclasificaran algunas partidas de gastos que en ejercicios anteriores se habían presupuestado en distintas categorías de gastos. El Secretario General señala también que la reclasificación de las partidas de gastos para ajustar el presupuesto a las categorías de gastos mejorará la coherencia y la comparabilidad en la presentación de informes de ejecución para el ejercicio 2016/17. La reclasificación ha afectado principalmente las categorías de gastos de: suministros, servicios y equipo de otro tipo, mediante la presentación del transporte terrestre y los gastos médicos como clases de gastos independientes; tecnología de la información, presentando por separado las licencias de oficina móvil y los servicios de web, como el mantenimiento de sitios web y las suscripciones de Internet; y comunicaciones, mediante la presentación por separado de los servicios editoriales y las suscripciones generales y especializadas. La Comisión Consultiva formula observaciones adicionales sobre el uso de la clase de gastos correspondiente a suministros, servicios y equipo de otro tipo en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/70/742).

#### *Transporte terrestre*

39. La Comisión Consultiva observa que, por primera vez, la propuesta de necesidades de recursos de la cuenta de apoyo incluye 109.300 dólares para transporte terrestre, que se atribuye principalmente al traspaso a esta partida de los gastos por este concepto que antes se consignaban en la categoría de suministros, servicios y equipo de otro tipo. Las necesidades comprenden una propuesta de 26.800 dólares para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para la adquisición y el mantenimiento de un vehículo que utilizaría el equipo de capacitación civil previa al despliegue en Entebbe; 80.300 dólares para la UNOAU, a fin de sufragar los gastos de gasolina, aceite y lubricantes y seguro de responsabilidad civil correspondientes a un parque de 17 vehículos; y 2.200 dólares para la OSSI, para sufragar los gastos de transporte local de la Oficina Regional de Investigaciones de Nairobi y la de Viena.

40. **La Comisión Consultiva es de la opinión de que los gastos de transporte terrestre se deben incluir en su totalidad en el presupuesto de las oficinas respectivas, por conducto de las cuales es posible planificar y supervisar con eficacia todos los aspectos, como el tamaño del parque de vehículos, la tasa estándar de retención de vehículos, el consumo de combustible y los gastos de mantenimiento de los vehículos. Con la excepción de la UNOAU, que se financia principalmente con cargo a la cuenta de apoyo, la Comisión se pregunta por qué habrían de consignarse a la cuenta de apoyo los gastos de transporte terrestre de las demás oficinas.** En los párrafos que siguen, la Comisión formula recomendaciones específicas en relación con los recursos propuestos para transporte terrestre para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (párr. 64) y la OSSI (párr. 103).

## C. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

41. En las propuestas del Secretario General para la dotación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se incluye la creación de 14 puestos nuevos (1 D-2, 1 D-1, 1 P-5, 5 P-4, 4 P-3 y 2 de Servicios Generales de contratación nacional). De los 14 puestos, 5 serían nuevos y los 9 restantes se suprimirían en la BLNU y se restablecerían con financiación procedente de la cuenta de apoyo. El Secretario General también propone suprimir dos puestos: uno de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) en la Oficina del Subsecretario General y uno de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina Ejecutiva; y redistribuir un puesto de Oficial de Planificación Militar (P-4) del Servicio de Generación de Fuerzas de la Oficina de Asuntos Militares en la Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas que propone. Además, las propuestas del Secretario General para la reestructuración interna del departamento incluyen lo siguiente: cambiar el nombre de la Sección de Asuntos Públicos por el de Servicio de Asuntos Públicos; modificar las funciones del puesto de Oficial Ejecutivo (D-1) añadiéndole las funciones del puesto del Jefe de Gabinete Adjunto (D-1); establecer la Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas en la Oficina de Asuntos Militares; cambiar el nombre de la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad por el de Servicio de Reforma del Sector de la Seguridad; transferir al equipo civil de capacitación previa al despliegue de la BLNU a Entebbe; y reestructurar la Capacidad Permanente de Policía mediante la transferencia de cuatro puestos (2 P-4 y 2 P-3) de la BLNU a la División de Policía de Nueva York. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a la dotación de personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con sujeción a las recomendaciones que formula en los párrafos 42, 43, 47, 50 y 55 del presente informe. La Comisión recomienda también que se ajusten los recursos no relacionados con puestos correspondientes a los puestos y plazas que no recomienda aprobar o que recomienda suprimir.**

### 1. Oficina del Secretario General Adjunto

*Cambio de la denominación de la Sección de Asuntos Públicos por la de Servicio de Asuntos Públicos y creación de un puesto nuevo de Jefe de Asuntos Públicos (D-1)*

42. El Secretario General propone cambiar el nombre de la Sección de Asuntos Públicos por el de Servicio de Asuntos Públicos y crear un puesto nuevo de Jefe de Asuntos Públicos (D-1). En el informe del Secretario General se indica que la propuesta formaría parte de una estrategia de comunicaciones amplia, impulsada por las actividades de promoción y multiplataforma con la que se abordaría la crisis de reputación que ha afectado a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas debido a las acusaciones de conducta indebida y a cierta percepción de pasividad ante las violaciones de los derechos humanos. Además, en el informe se indica que el titular del puesto realizaría labores vinculadas con los medios de comunicación, las comunicaciones digitales, las comunicaciones internas, las relaciones exteriores y el apoyo tanto para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y que también sería el asesor principal en materia de

comunicaciones de los dos Secretarios Generales Adjuntos. La Comisión Consultiva recuerda que en los proyectos de presupuesto presentados por el Secretario General para el período 2015/16 figuraba una propuesta similar, en el marco de una transición de un enfoque tradicional respecto de la información pública a un enfoque más dinámico que se sirviera del análisis de las percepciones de los interesados y de la planificación estratégica prospectiva para transmitir mensajes que fomentaran el apoyo, despejaran los malentendidos y canalizara las expectativas (véase A/69/750, párr. 50). En su recomendación, que hizo suya la Asamblea General, la Comisión expresó la opinión de que la transición del enfoque tradicional al enfoque más dinámico respecto de la información pública se podría llevar a efecto con los recursos disponibles y sin solicitar necesariamente un puesto de categoría D-1 ni cambiar el nombre de la sección por el de servicio (véase A/69/860, párr. 70). **En vista de lo antedicho, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que la estrategia de comunicaciones mejorada del Secretario General se puede aplicar con los recursos disponibles y mediante una colaboración más intensa con el Departamento de Información Pública. Por consiguiente, la Comisión recomienda que no se aprueben las propuestas de cambiar el nombre de la Sección de Asuntos Públicos por el de Servicio de Asuntos Públicos y de crear un puesto nuevo de Jefe de Asuntos Públicos (D-1). La Comisión recomienda asimismo que se ajusten en consecuencia los recursos conexos no relacionados con puestos.**

*Cambio de las funciones de un puesto de Oficial Ejecutivo (D-1) de la Oficina Ejecutiva para que desempeñe también las funciones del Jefe de Gabinete Adjunto (D-1)*

43. El Secretario General propone ampliar las funciones del Oficial Ejecutivo para que abarque las del Jefe de Gabinete Adjunto con el fin de formalizar el aumento del nivel de las atribuciones estratégicas, políticas, programáticas y de representación que conlleva ese cargo, y para mejorar la relación de apoyo con las funciones del Jefe de Gabinete, manteniendo al mismo tiempo la gestión y supervisión directas de las funciones y actividades del Oficial Ejecutivo. Durante su examen de las propuestas del Secretario General, la Comisión Consultiva solicitó información sobre la forma en que se reflejaría la propuesta en la estructura actual; las funciones respectivas del Jefe de Gabinete, el Jefe de Gabinete Adjunto y el Oficial Ejecutivo; y la existencia o no de una estructura como la que se proponía en algún otro departamento de la Sede de las Naciones Unidas. Se informó a la Comisión de que no había ningún precedente en el que se hubieran añadido a las atribuciones de un Oficial Ejecutivo las funciones que, según los representantes del Secretario General, correspondían al Jefe de Gabinete Adjunto. **La Comisión Consultiva no ha recibido información que justifique suficientemente los cambios que se proponen en las funciones del Oficial Ejecutivo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que, en opinión de la Comisión, deberían seguir siendo equiparables a las de los demás oficiales ejecutivos de la Secretaría de las Naciones Unidas que trabajan en la Sede de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la Comisión recomienda que no se apruebe la propuesta de ampliar las funciones del Oficial Ejecutivo añadiéndole las funciones del Jefe de Gabinete Adjunto.**

## 2. Oficina de Operaciones

### *Supresión de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5)*

44. En el párrafo 94 de su informe (A/70/751), el Secretario General propone suprimir un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5). La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 68/283, aprobó la redistribución de ese mismo puesto en la dirección del Subsecretario General con el propósito de mejorar la capacidad de planificación y la coordinación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en cuestiones de planificación, a fin de ofrecer opciones y asesoramiento adecuados y oportunos al Consejo de Seguridad. La Comisión recuerda también que las tareas encomendadas al puesto eran las siguientes: a) elaborar una lista de verificación sobre la base de las experiencias recientes; b) recopilar las enseñanzas fundamentales extraídas en el establecimiento de nuevas misiones bajo intensas condiciones de seguridad; c) proporcionar la información y materiales de antecedentes necesarios para los equipos de planificación dedicados a cuestiones concretas a petición de estos; d) proporcionar capacidad adicional para la capacidad de planificación, y e) suministrar cualquier tipo de apoyo adicional a la labor de la Oficina del Subsecretario General. Se señaló que las dos primeras tareas requerirían intensas consultas y entrevistas en varios planos, inclusive mediante la organización de seminarios y conferencias, que solo podrían ser dirigidos por un oficial experimentado de categoría P-5.

45. Durante su examen del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2016/17, se comunicó a la Comisión Consultiva que el fortalecimiento de la planificación estratégica integrada, tanto a nivel de todo el sistema como a nivel de cada una de las misiones, seguía siendo una de las prioridades de la Secretaría y era una condición esencial para el funcionamiento efectivo y eficiente de las operaciones de mantenimiento de la paz. También se comunicó a la Comisión que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, con el fin de garantizar que la planificación estratégica de las operaciones de mantenimiento de la paz se abordara de forma más coordinada y coherente, estaban elaborando una nueva política de planificación, que incluiría un examen de las operaciones de mantenimiento de la paz y que estaba previsto terminar para el 30 de junio de 2016. En la política se describiría un proceso de planificación estándar para las operaciones de mantenimiento de la paz, se aclararían las atribuciones y responsabilidades y se articularían los principios, las principales etapas de adopción de decisiones, los procesos y las estructuras. Se esperaba que, al aumentar la coherencia a nivel estratégico de las entidades políticas y las otras entidades sustantivas civiles, militares, de policía y de apoyo en el seno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, se lograría un aumento de la efectividad en la planificación operacional y en la ejecución sobre el terreno. Además, se informó a la Comisión de que, tras implantarse esa política, se impartirían programas especializados de capacitación para los funcionarios de la Sede que participan en el proceso de planificación. En respuesta a otras preguntas, se informó a la Comisión de que la actual Dependencia de Evaluación y Planificación Integradas de la Oficina de Operaciones se encargaría de facilitar la capacitación correspondiente. También se informó a la Comisión de que en la Dependencia había un puesto de Oficial de Asuntos Políticos financiado con recursos extrapresupuestarios y que quizá se solicitaran recursos extrapresupuestarios

adicionales para necesidades conexas de corto plazo y para el apoyo técnico que requeriría el programa de capacitación.

**46. La Comisión Consultiva considera que puede surgir la necesidad de facilitar orientación práctica sobre la aplicación de políticas y procedimientos relativos a la planificación estratégica integrada y al examen de las operaciones de mantenimiento de la paz y la facilitación de la capacitación conexas. Por lo tanto, la Comisión no está plenamente convencida de que las razones presentadas justifiquen la propuesta de supresión de este puesto, así como el potencial uso de fondos extrapresupuestarios para esas actividades. En ese sentido, la Comisión confía en que se hará llegar a la Asamblea General cualquier otro dato que justifique la propuesta del Secretario General en el momento en que la Asamblea examine el presupuesto de la cuenta de apoyo.**

### **3. Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad**

#### *Creación de un puesto de Oficial Superior de Programas (P-5)*

47. El Secretario General propone crear un puesto nuevo de Oficial Superior de Programas (P-5) en la Oficina del Subsecretario General para contribuir a elaborar un enfoque global de la labor de sostenimiento de la paz e integrarla en diferentes oficinas y secciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, así como aprovechar las iniciativas en curso y reforzar la cooperación con los asociados pertinentes en esferas fundamentales del sostenimiento de la paz. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el establecimiento de vínculos entre las actividades de sostenimiento de la paz del Departamento y las actividades conexas de estado de derecho que realizan otras entidades de las Naciones Unidas y diversos asociados que no pertenecen a las Naciones Unidas traería consigo una mejora de la calidad general de los entregables estratégicos y operacionales. **La Comisión Consultiva es de la opinión de que la Oficina del Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad tiene capacidad suficiente para elaborar la estrategia de sostenimiento de la paz que plantea el Secretario General. Por lo tanto, la Comisión recomienda que no se apruebe la propuesta del Secretario General de crear un puesto nuevo de Oficial Superior de Programas (P-5) en la Oficina del Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, y recomienda también que se ajusten en consecuencia los recursos no relacionados con puestos.**

#### *Creación de un nuevo puesto de Director del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (D-2)*

48. El Secretario General propone crear el puesto de Director del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (D-2), con cargo a la cuenta de apoyo, para que la Organización pueda velar por que sus recursos se administren de manera responsable, así como para financiar de manera sostenible funciones esenciales para el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. En el párrafo 138 del informe del Secretario General se señala que en 2015/16 el Servicio de Actividades relativas a las Minas presta apoyo a 10 operaciones de mantenimiento de la paz y supervisa 190 millones de dólares de consignaciones para el mantenimiento de la paz, lo que supone casi 30 veces más que los 6,5 millones de

dólares que se le confiaron en 2002, cuando la cuenta de apoyo financiaba cinco puestos (1 P-4, 3 P-3 y 1 de Servicios Generales (Otras categorías)) del Servicio para brindar apoyo a 3 operaciones de mantenimiento de la paz. También se indica que los dos puestos P-3 que se han añadido desde entonces con cargo a la cuenta de apoyo no están en consonancia con el aumento exponencial de los mandatos del Servicio. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva un organigrama del Servicio de Actividades relativas a las Minas en el que se observa que la plantilla del Servicio comprendía 38 puestos, de los cuales 31 se financiaban con recursos extrapresupuestarios, entre ellos el del Director (D-2) del Servicio, y los 7 restantes con la cuenta de apoyo. La Comisión formula observaciones adicionales sobre los servicios relativos a las minas en su informe relativo a cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/70/742).

49. En respuesta a otras preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las actividades relativas a las minas que se requerían para apoyar las actividades de mantenimiento de la paz se habían expandido mucho más allá del desminado tradicional y en la actualidad conllevaban funciones de protección del personal de las Naciones Unidas y de respaldo para que las misiones de mantenimiento de la paz pudieran cumplir sus mandatos de forma efectiva. Los factores clave que han impulsado ese aumento de los requisitos de las actividades relativas a las minas son las dificultades crecientes que se plantean en las zonas donde se llevan a cabo las operaciones de mantenimiento de la paz, que incluyen las siguientes: a) el despliegue de misiones de mantenimiento de la paz en zonas con contaminación extensiva por restos explosivos de guerra, que exigen la realización de actividades continuas de detección y remoción a gran escala, como sucede en la UNISFA y en la UNMISS; b) el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz en zonas cada vez más peligrosas, como Malí y Somalia, que se caracterizan por amenazas asimétricas y el uso de artefactos explosivos improvisados, ante los cuales ni las misiones ni los contingentes están bien preparados; y c) situaciones en las que se necesita gestionar las actividades relacionadas con el armamento y las municiones con el fin de prestar apoyo a un mandato de mantenimiento de la paz, como es el caso de la MINUSCA.

**50. La Comisión Consultiva reconoce la importante función que desempeña el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas sobre el terreno, entre ellas las operaciones de mantenimiento de la paz. A ese respecto, la Comisión es de la opinión de que toda propuesta relativa a la plantilla del Servicio de Actividades relativas a las Minas debería presentarse con fundamentos más holísticos y que se debería llevar a cabo un análisis para evaluar si son adecuados los recursos que se han consignado para esta actividad en el presupuesto ordinario, los presupuestos de mantenimiento de la paz y la cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz, así como sus fuentes de financiación extrapresupuestaria. Hasta entonces, la Comisión no estará en condiciones de recomendar que se apruebe la propuesta de crear un puesto nuevo de Director del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (D-2) con cargo a la cuenta de apoyo. La Comisión recomienda asimismo que se ajusten en consecuencia los recursos conexos no relacionados con puestos.**

#### 4. División de Políticas, Evaluación y Capacitación

*Transferencia del equipo de capacitación civil previa al despegue, constituido por cinco puestos (1 P-4, 2 P-3 y 2 de Servicios Generales de contratación nacional) de la BLNU a Entebbe, suprimiendo cinco puestos de la BLNU y creándolos de nuevo en Entebbe*

51. El Secretario general, a partir de las recomendaciones de un examen interno, propone que se traslade al equipo de capacitación civil previa al despliegue, que en la actualidad se encuentra en la BLNU, a Entebbe, como dependencia arrendataria de la Base de Apoyo de Entebbe de la MONUSCO, donde se instalaría en los locales del Centro Regional de Servicios de Entebbe. Según el Secretario General, en el examen se observó que con el traslado de esas funciones a Entebbe sería posible lograr economías, así como aumentos de la eficiencia organizativa, dado que el Centro prestaría apoyo administrativo para la incorporación al servicio de nuevos funcionarios mediante una línea de servicios especializada. Consecuentemente, al trasladar al equipo de capacitación civil previa al despliegue a Entebbe, la capacitación y la incorporación al servicio del personal civil se realizarían sin solución de continuidad y, además, con una orientación estructurada e ininterrumpida. En el párrafo 195 del informe se indica que la transferencia del equipo conllevaría la supresión de los cinco puestos de la BLNU y su restablecimiento en Entebbe con financiación procedente de la cuenta de apoyo. A la pregunta de por qué se proponía financiar el equipo de capacitación civil previa al despliegue con la cuenta de apoyo, la Comisión Consultiva fue informada de que la propuesta guardaba coherencia con las funciones y los recursos del Servicio Integrado de Capacitación, del que formaba parte el equipo.

52. En respuesta a otras preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, habida cuenta de que el 80% del personal civil de mantenimiento de la paz estaba desplegado en África, al impartir la capacitación previa al despliegue en Entebbe, dada su proximidad con la MONUSCO, la UNMISS, la MINUSCA, la UNISFA y la UNAMID, se podría fusionar esa capacitación en un proceso integrado único en el que se combinarían la capacitación, la incorporación al servicio y los procesos de llegada y partida, lo cual redundaría en beneficio del personal nuevo y también de las misiones, al reducir el tiempo de viaje del personal desde los lugares de origen hasta las misiones sobre el terreno. También haría posible recurrir al uso de aeronaves de las Naciones Unidas para viajar a las zonas de las misiones. A este respecto, se informó a la Comisión de que la ganancia en eficiencia se complementaría con economías derivadas de la reducción de los gastos de viaje, así como del costo menor de los sueldos locales, que ascenderían a unos 400.000 dólares anuales, además de otras economías que se obtendrían en los presupuestos de las misiones durante el período 2016/17 debido a la reducción de las necesidades por concepto de viajes para el despliegue del personal. Por otra parte, se ha estimado que se necesitarían recursos por un monto de 85.000 dólares para sufragar la adquisición de un vehículo de pasajeros, mobiliario y equipo de oficina, equipo informático y material educativo para el equipo de capacitación civil previa al despliegue en Entebbe.

53. Por lo que respecta a la manera en que se llevaría a efecto la propuesta de trasladar los cinco puestos, se comunicó a la Comisión Consultiva que se propondría suprimir los puestos de contratación internacional del presupuesto de la BLNU y se propondría crearlos de nuevo con cargo a la cuenta de apoyo. Se expuso que, desde

la perspectiva de los recursos humanos, los funcionarios internacionales que eran titulares de los puestos de Brindisi, todos ellos seleccionados mediante examen competitivo y, por lo tanto, exentos de limitaciones relativas al período de contratación, se reasignarían mediante un traslado lateral a los puestos nuevos que se crearían en Entebbe, con lo que no habría necesidad de indemnizarlos por rescisión del nombramiento. En cuanto a los dos puestos de Servicios Generales de contratación nacional, se informó a la Comisión de que, según la información disponible, no estaba previsto que la supresión conllevara el pago de indemnizaciones por rescisión del nombramiento y que los puestos se crearían a nivel local en Entebbe y se cubrirían mediante el procedimiento habitual de contratación.

**54. La Comisión Consultiva toma nota de las posibles eficiencias que se derivarían del traslado del equipo de capacitación civil previa al despliegue de la BLNU a Entebbe. Sin embargo, en opinión de la Comisión hay varias cuestiones relacionadas con ese traslado que no se han examinado en el informe presupuestario ni en la información adicional que ha recibido la Comisión. Puesto que el equipo de capacitación civil previa al despliegue sería una dependencia arrendataria de la Base de Apoyo de Entebbe de la MONUSCO, en la propuesta se debería indicar claramente y presentar por separado el desglose de sus gastos operacionales y de apoyo. Por otra parte, la Comisión desearía que se explicaran con más claridad ciertas cuestiones conexas, entre ellas las siguientes: si se ha llevado a cabo un análisis de la relación costo-beneficio en el que se hayan expuesto los beneficios financieros y operacionales previstos; datos fiables sobre el personal que recibe capacitación previa al despliegue en la actualidad y sobre sus lugares de origen; los servicios médicos disponibles en la Base de Apoyo de Entebbe, teniendo en cuenta que en la actualidad la BLNU facilita servicios médicos y hospitalarios a los efectivos que reciben la capacitación previa al despliegue, con miras a ofrecerles el mismo nivel de servicio; los demás servicios de apoyo que presta la BLNU en la actualidad y que se esperará que preste la Base de Apoyo, y determinar si sería necesario construir infraestructuras adicionales para tal fin; el calendario estimado del período comprendido entre la supresión de los puestos de la BLNU y el momento en que los nuevos puestos de la Base de Apoyo funcionen a pleno rendimiento; las sinergias que podrían surgir entre el equipo de capacitación previa al despliegue y el Centro Regional de Servicios de Entebbe; y, por último, cómo se garantizaría la continuidad de los servicios durante el proceso de traslado y si se podrían solicitar recursos de personal temporario general para este fin.**

**55. Teniendo en cuenta las cuestiones citadas, la Comisión Consultiva no está en condiciones de recomendar que se apruebe la propuesta del Secretario General de trasladar el equipo de capacitación civil previa al despliegue (cinco puestos) a Entebbe, y de trasladar también su financiación a la cuenta de apoyo. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en su próxima propuesta presupuestaria, le presente un estudio de viabilidad en el que figure un análisis de las implicaciones funcionales y organizativas, así como los gastos conexos y los beneficios previstos del traslado que se propone. La Comisión recomienda también que se ajusten en consecuencia los recursos no relacionados con puestos correspondientes a la propuesta de traslado.**

### **Recursos no relacionados con puestos**

56. Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ascienden a 11.146.800 dólares, lo que representa un aumento de 276.600 dólares (2,5%) en comparación con la suma consignada para 2015/16. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos no relacionados con puestos que se proponen, con sujeción a las observaciones y recomendaciones al respecto que formula en los párrafos anteriores y siguientes.**

#### *Consultores*

57. Los recursos propuestos para consultores ascienden a 497.000 dólares, lo que representa un aumento de 13.300 dólares (2,7%) en comparación con la suma consignada para 2015/16. Esos recursos comprenden: a) 312.500 dólares para la contratación de consultores con conocimientos técnicos para diseñar e impartir cursos de formación para los Estados Miembros y las operaciones sobre el terreno (169.500 dólares), el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la paz (89.100 dólares) y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el terreno (53.900 dólares), sobre temas generales tales como ética, gestión, liderazgo, integridad y supervisión; b) 141.000 dólares para la contratación de consultores con conocimientos técnicos para realizar cuatro evaluaciones centradas en misiones y dos evaluaciones temáticas con apoyo de miembros del personal; y c) 43.500 dólares para consultores externos que actuarían como facilitadores durante las conferencias anuales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

58. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que habría cuatro consultores que encabezarían un equipo de evaluación compuesto por varios miembros de la División de Políticas, Evaluación y Capacitación procedentes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y también encabezarían la preparación de informes amplios de evaluación. **La Comisión Consultiva es de la opinión de que esas actividades deberían estar a cargo de personal directivo interno, y no de consultores externos.** También se informó a la Comisión de que los cursos facilitarían oportunidades de aprendizaje e intercambio de experiencias para los jefes de los componentes de asuntos políticos de las misiones de mantenimiento de la paz. **La Comisión Consultiva se pregunta por qué este tipo de actividades no se pueden llevar a cabo internamente, sin depender de consultores externos. Habida cuenta de sus observaciones anteriores, la Comisión recomienda una reducción de 141.000 dólares en los recursos propuestos para consultores.**

#### *Viajes oficiales*

59. Los recursos necesarios que se proponen por concepto de viajes oficiales ascienden a 4.468.100 dólares, lo que representa un aumento de 180.000 dólares (4,2%) respecto de la consignación para 2015/16, que se debe principalmente a las actividades de planificación, evaluación y consultas relativas a las misiones, así como a los viajes para asistir a seminarios, cursos y sesiones informativas. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva fue informada de que el aumento de las necesidades para viajes relacionados con la capacitación en la División de Políticas, Evaluación y Capacitación se debían fundamentalmente al incremento que

se preveía de las actividades de los equipos móviles de capacitación, que pasaban de tres para el ejercicio presupuestario 2015/16 a seis en 2016/17, a fin de apoyar la capacitación previa al despliegue que facilitan los Estados Miembros al personal militar y de policía para las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y a la introducción de un programa experimental de capacitación en administración y gestión de recursos para el personal directivo de las misiones. **Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones que figuran en el párrafo 35 del presente informe, y en particular las relativas a la normativa de adquisición de billetes con 16 días de antelación, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos para viajes oficiales se mantengan al mismo nivel que en 2015/16. A este respecto, la Comisión recomienda una reducción de 180.000 dólares en los recursos propuestos para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por concepto de viajes oficiales.**

#### *Tecnología de la información*

60. Los recursos propuestos para tecnología de la información ascienden a 1.995.700 dólares, lo que representa un aumento de 110.600 dólares (5,9%). Con esos recursos se sufragaría lo siguiente: a) los gastos administrados de forma centralizada en nombre del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para el mantenimiento y la reparación de equipo de tecnología de la información sobre la base del acuerdo estándar de prestación de servicios establecido por la OTIC (1.391.500 dólares); b) la adquisición de equipo estándar de tecnología de la información, incluidas computadoras de escritorio y computadoras portátiles nuevas y de reemplazo, para ambos departamentos (186.400 dólares); c) la parte correspondiente a los departamentos de la cuenta de apoyo de los gastos en infraestructura central de tecnología de la información de la Sede sobre la base de patrones de gastos anteriores (347.800 dólares); y d) la publicación de material informativo en el sitio web de mantenimiento de la paz y su traducción a los seis idiomas oficiales (70.000 dólares). Se señala que el aumento obedece principalmente a los gastos estándar de tecnología de la información para los nuevos puestos propuestos y a la inclusión de los servicios de publicación web, que antes se consignaban en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo.

61. En respuesta a su pregunta relacionada con la propuesta de consignar 186.400 dólares a la reposición de computadoras de escritorio y portátiles para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, se informó a la Comisión Consultiva de que la reposición del equipo de tecnología de la información respondía al ciclo de vida útil estándar de cuatro años, fundamentalmente para las computadoras de escritorio y portátiles, y que dado que había 1.442 computadoras en uso, la reposición anual de unas 360 unidades supondría el mínimo imprescindible para mantener el equipo al día. Además, se necesitaría equipo de tecnología de la información nuevo para puestos nuevos, consultores, pasantes y funcionarios de las misiones sobre el terreno en asignación temporal. También se señaló que los presupuestos de reposición de los años anteriores se habían utilizado en parte para reponer dispositivos tales como sistemas de videoconferencia a fin de evitar que se produjeran discontinuidades de consideración en las operaciones y, por lo tanto, no habían alcanzado para todas las computadoras de escritorio y portátiles que se debían reemplazar.

62. En respuesta a otras preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos necesarios para la reposición estándar, que incluía los dispositivos que era necesario reemplazar con arreglo al período normalizado de vida útil de cuatro años para las computadoras de escritorio y portátiles, se contabilizarían con cargo a la Oficina Ejecutiva, mientras que las necesidades de reposición adicionales específicas o no periódicas se contabilizarían con cargo a la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. También se informó a la Comisión de que se habían reemplazado 458 computadoras en 2012/13, 425 en 2013/14, 186 en 2014/15 y 218 en 2015/16, y que en 2016/17 se reemplazarían 451. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión un resumen del plan de adquisiciones de equipo de tecnología de la información para 2016/17 basado en la consignación presupuestada de 600.400 dólares (186.400 dólares para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y 414.000 dólares para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno) para reponer equipo estándar obsoleto en ambos departamentos, que figura en el cuadro 5.

Cuadro 5

**Propuesta de adquisición y reemplazo del equipo de tecnología de la información para el período 2016/17**

(Dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cantidad</i>	<i>Estimación de gasto</i>
Monitores	451	99 000
Computadoras de escritorio	200	144 000
Transmisores digitales	30	19 000
Computadoras portátiles	251	338 400
<b>Total</b>		<b>600 400</b>

63. **La Comisión Consultiva es de la opinión de que se han consignado recursos suficientes para el reemplazo de computadoras y, a este respecto, recomienda que se reduzcan en 186.400 dólares los recursos solicitados para 2016/17 para reemplazar computadoras en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz** (la Comisión formula una recomendación similar para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en el párrafo 81).

*Transporte terrestre*

64. Se propone la suma de 26.800 dólares para la adquisición y el mantenimiento de un vehículo destinado al equipo propuesto de capacitación civil previa al despliegue en Entebbe. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el vehículo es necesario para: transportar al equipo de capacitación y los materiales de un aula a otra y a las instalaciones en las que se imparte el ejercicio de simulación de seguridad; el traslado de material de capacitación y de suministros a los lugares donde se encuentran las aulas; y el traslado desde y hacia el aeropuerto y a las oficinas de la autoridad pertinente del país anfitrión a fin de facilitar la llegada y la partida del personal y los expertos. **La Comisión Consultiva no está en condiciones de apoyar el traslado del equipo de**

capacitación civil previa al despliegue de la BLNU a Entebbe. A este respecto, la Comisión recomienda una reducción de 26.800 dólares en los recursos propuestos para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por concepto de transporte terrestre.

#### **D. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana**

65. Las propuestas del Secretario General en materia de dotación de personal para la ONUUA entrañan la reestructuración de la Oficina en tres componentes. La Oficina del Representante Especial del Secretario General supervisaría otros dos pilares: la Sección de la Alianza Política (en la actualidad, Sección de Asuntos Políticos) y el Servicio de la Alianza Institucional y Operacional, resultado este último de la fusión de la Sección de Planificación y Asesoramiento Operacionales y la Sección de Planificación y Asesoramiento Administrativos. Además, las funciones del Jefe de Gabinete se separarían de las del Jefe Adjunto de la Oficina del Representante Especial. Las propuestas del Secretario General, que se exponen en los párrafos 218 a 241 de su informe, entrañarían la creación de 3 nuevos puestos (1 Jefe de Gabinete (D-1) y 1 Oficial de Información Pública (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la Oficina del Representante Especial y 1 Jefe del Servicio de la Alianza Institucional y Operacional (D-1)), la supresión de 4 puestos (1 Planificador de Adquisiciones (P-4), 1 Auxiliar de Seguridad (Servicio Móvil), 1 Auxiliar de Tecnología de las Comunicaciones (Servicio Móvil) y 1 de Auxiliar de Administración de Locales (funcionario nacional de Servicios Generales)), la redistribución de 6 puestos y la reasignación de 23 puestos. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información adicional que, en opinión de la Comisión, no añade claridad a las propuestas presentadas en el informe presupuestario. **Sobre la base de la información proporcionada, la Comisión Consultiva considera que las propuestas de reestructuración de la ONUUA no se han presentado de manera convincente y no queda claro cómo contribuirían los cambios propuestos en el organigrama a los objetivos de mejorar la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en la esfera de la paz y la seguridad y de prestar apoyo coordinado y coherente de las Naciones Unidas a la Unión Africana.**

66. La Comisión Consultiva recuerda que han transcurrido más de cinco años desde que se estableció la ONUUA en julio de 2010, en virtud de la resolución 64/288 de la Asamblea General, y que la Oficina absorbió las funciones de las oficinas existentes: la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas del Departamento de Asuntos Políticos, el Equipo de Apoyo a las Actividades de Mantenimiento de la Paz de la Unión Africana del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y el Equipo de Planificación de las Naciones Unidas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para prestar apoyo a la AMISOM, así como el componente de apoyo de la Oficina del Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación de la UNAMID en Addis Abeba. La Comisión observa que, durante este período, el papel de la Oficina y su alianza con la Unión Africana han aumentado en magnitud y complejidad. A este respecto, la Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que realice un examen exhaustivo de la Oficina, incluida su dotación de personal y su estructura de financiación, y presente sus propuestas al respecto a más tardar en sus propuestas para el presupuesto por programas

de 2018-2019, para su examen por la Asamblea. Hasta ese momento, la Comisión no estará en condiciones de recomendar que se apruebe la propuesta de reestructuración de la ONUUA y los cambios conexos propuestos en la dotación de personal. La Comisión recomienda asimismo que los recursos conexos no relacionados con puestos se ajusten según proceda.

#### **Recursos no relacionados con puestos**

67. Los recursos no relacionados con puestos propuestos para la ONUUA ascienden a 1.048.000 dólares, lo que representa un aumento de 114.400 dólares (un 12,3%) en comparación con la suma consignada para 2015/16, que obedece principalmente al aumento de los recursos para comunicaciones y tecnología de la información con miras a la sustitución de equipo para mantener el nivel actual de actividades. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos no relacionados con puestos solicitados para la ONUUA.**

### **E. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno**

68. Las propuestas del Secretario General en materia de dotación de personal para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno incluyen: la creación de cuatro nuevos puestos (1 Jefe de Equipo (D-1) en el Equipo de Apoyo en la Sede a la UNSOS, 1 Oficial Superior de Programas (P-5) y 1 Oficial de Programas (P-4) en la Dependencia de Conducta y Disciplina, y 1 Oficial Superior de Asuntos Ambientales (P-5) en la División de Apoyo Logístico) y la supresión de tres puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en la División de Personal sobre el Terreno. El Secretario General también propone cambiar el nombre de la Dependencia de Conducta y Disciplina a Servicio de Conducta y Disciplina. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General en materia de dotación de personal para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, con la excepción de un puesto de Jefe de Equipo (D-1) en el Equipo de Apoyo en la Sede a la UNSOS (véase también el párr. 69). La Comisión recomienda asimismo que los recursos conexos no relacionados con puestos se ajusten según proceda.**

#### **1. Oficina del Secretario General Adjunto**

*Creación de un puesto de Jefe de Equipo (D-1) en el Equipo de Apoyo en la Sede a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia*

69. El Secretario General propone la creación de un puesto de Jefe de Equipo (D-1) en el Equipo de Apoyo en la Sede a la UNSOS de la Oficina del Secretario General Adjunto, a fin de reforzar el equipo y su apoyo a la UNSOS, que ha experimentado una expansión considerable desde su creación. El Secretario General explica que el Equipo de Apoyo en la Sede a la UNSOS, integrado por tres puestos (1 P-5, 1 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), no se ha mantenido a la par de las crecientes exigencias de apoyo a la Misión. **La Comisión Consultiva considera que el Secretario General no ha proporcionado suficiente justificación para su propuesta de crear un nuevo puesto de categoría D-1 para dirigir el Equipo de Apoyo en la Sede a la UNSOS o por qué esa capacidad adicional no puede proporcionarse mediante un puesto de cualquier otra**

**categoría. A este respecto, la Comisión recomienda que no se apruebe la creación de un puesto de Jefe de Equipo (D-1) en el Equipo de Apoyo en la Sede a la UNSOS y recomienda también que los recursos conexos no relacionados con puestos se ajusten según proceda.**

#### **Recursos no relacionados con puestos**

70. Los recursos no relacionados con puestos propuestos para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ascienden a 14.716.600 dólares, lo que representa un aumento de 2.796.000 dólares (un 23,5%) en comparación con la suma consignada para 2015/16, que obedece principalmente a las necesidades no periódicas relativas a la reunión trienal del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes y el aumento de los recursos en la partida de tecnología de la información. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos no relacionados con puestos propuestos, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que formula en los párrafos anteriores y a continuación.**

#### *Reunión trienal del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes*

71. En el párrafo 24 de su informe, el Secretario General señala que la reunión trienal del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, que se celebrará en Nueva York en 2017, requerirá recursos por un monto de 1.869.100 dólares, en concepto de viajes oficiales (514.500 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.354.600 dólares), lo que representa un aumento de 80.200 dólares respecto de la suma aprobada para la anterior reunión trienal, en 2013/14. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la reunión estaba prevista para enero de 2017 y recibió el siguiente desglose de costos:

a) En concepto de viajes oficiales: un crédito de 514.500 dólares para viajes en clase económica para un máximo de 49 participantes de los Estados Miembros. Se explicó que, en el pasado, la Secretaría había sufragado los gastos de viaje por vía aérea de los participantes desde sus respectivos países a Nueva York, incluidos los pequeños gastos de salida y llegada y dietas para 12 días para un participante de cada país en desarrollo y país menos adelantado, a petición de estos;

b) En concepto de servicios de conferencias: un crédito de 669.200 dólares para el uso de tres grandes salas de conferencias. Se explicó que el Grupo de Trabajo solía dividirse en tres subgrupos de trabajo y que se prestarían servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales para las sesiones plenarias durante los 10 días que duraría la reunión;

c) En concepto de documentación: un crédito de 656.300 dólares para sufragar los gastos de revisión editorial y traducción del informe oficial del Grupo de Trabajo para su presentación a la Asamblea General, junto con los informes conexos del Secretario General y la Comisión Consultiva (621.400 dólares); la preparación de documentos por adelantado para su distribución a los Estados Miembros (30.500 dólares); el alquiler de proyectores y pantallas en las salas de conferencias (3.900 dólares); y el suministro de datos en discos compactos (500 dólares);

d) En concepto de otros gastos: un crédito de 29.100 dólares para sufragar los gastos de traducción al inglés de los datos nacionales sobre los costos recibidos de los Estados Miembros (20.000 dólares); el costo de los materiales (papel y consumibles) necesarios para proporcionar copias de documentos a los Estados Miembros antes de la reunión (5.100 dólares); y 4.000 dólares para otros servicios de conferencias, incluida el agua potable, para los participantes durante los 10 días que duraría la reunión.

**72. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos propuestos para viajes oficiales (514.500 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.354.600 dólares) en relación con la reunión trienal del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes que se celebrará en Nueva York en enero de 2017.**

*Centro de evaluación en Bonn*

73. En el párrafo 27 de su informe, el Secretario General señala que en el presupuesto de la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se han incluido recursos por valor de 338.000 dólares para ampliar el centro experimental de evaluación de Bonn (Alemania), a fin de reforzar la gestión de la sucesión en las plazas de categoría superior de apoyo a las misiones mediante el establecimiento de una reserva de candidatos cualificados. Los recursos propuestos en concepto de consultores comprenden 50.000 dólares para la elaboración de instrumentos y enfoques para evaluar las competencias de cada candidato y 200.000 dólares para servicios especializados de consultoría corporativa para realizar las evaluaciones; 84.000 dólares en concepto de viajes oficiales para los viajes de 20 candidatos, 5 consultores y 3 equipos de personal directivo superior de Nueva York a Bonn; y 4.000 dólares en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo para sufragar los gastos conexos por servicios en las instalaciones.

74. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la metodología del centro de evaluación era utilizada por varios organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como por organizaciones externas, para evaluar a los candidatos para puestos clave de dirección. También se informó a la Comisión de que la elaboración de la metodología, que, según los representantes del Secretario General, era conforme con las directrices existentes en la Secretaría sobre selección de personal, había comenzado en julio de 2015 y que el proyecto experimental del centro de evaluación se había realizado posteriormente, durante tres días y medio en octubre de 2015. La última fase del proyecto experimental había concluido en febrero de 2016 con la transmisión de comentarios individuales a los candidatos. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión un desglose de los gastos de 215.088 dólares para el proyecto experimental en 2015, a saber: 50.000 dólares para la elaboración de instrumentos, 117.600 dólares para servicios especializados de consultoría corporativa, 34.350 dólares para los viajes de 14 participantes y 13.138 dólares para los viajes de 4 funcionarios de la Sede. También se informó a la Comisión de que el costo por participante había sido de aproximadamente 10.000 dólares. En cuanto a la ubicación del centro de evaluación en Bonn, se informó a la Comisión de que, entre los lugares considerados, se había elegido el campus de las Naciones Unidas en Bonn, ya que había sido utilizado anteriormente para el mismo fin por otros organismos, fondos y programas debido a las instalaciones que ofrecía. Sin embargo, también se informó a la Comisión de que la evaluación podía celebrarse en cualquier lugar que ofreciera las instalaciones necesarias.

75. En respuesta a preguntas adicionales, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos no desempeñaba ninguna función en el centro experimental de evaluación y que, en virtud del actual sistema de selección de personal, los directivos contratantes seguían siendo responsables de evaluar a los candidatos de categoría D-2 antes de presentar sus recomendaciones al Grupo Superior de Examen (para puestos de categoría D-2). Además, se informó a la Comisión de que, si bien el centro de evaluación se consideraba uno de los instrumentos que podían utilizarse para evaluar a los candidatos, el proceso de contratación para el puesto de Director de Apoyo a la Misión (D-2) había incluido entrevistas de selección por competencias que habían precedido al proyecto experimental del centro de evaluación. Además, se informó a la Comisión de que, dado que el centro de evaluación se había utilizado en relación con un proceso específico de contratación, los resultados de ese proceso no serían válidos para la contratación en futuras vacantes del puesto de Director de Apoyo a la Misión (D-2).

**76. La Comisión Consultiva destaca que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos es la autoridad central para los asuntos relacionados con la gestión de los recursos humanos en la Secretaría de las Naciones Unidas y, como tal, debería haber participado en el desarrollo de cualquier iniciativa experimental como el centro de evaluación. La Comisión destaca también la importancia de la coordinación con la Oficina para que haya un sistema de selección de personal coherente con una interpretación y aplicación uniformes de las directrices existentes, a fin de asegurar que las decisiones de selección se toman en función del mérito, los conocimientos demostrados, la actuación profesional, criterios objetivos relacionados con el puesto y los mandatos institucionales. La Comisión se pregunta si se produjeron consultas significativas entre el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos antes de la ejecución del proyecto experimental. Además, la Comisión considera que hay falta de transparencia en la forma en que se han presentado las necesidades de recursos para el centro experimental de evaluación. Por consiguiente, la Comisión recomienda que no se apruebe la propuesta del Secretario General y que se reduzcan los recursos conexos en concepto de consultores (250.000 dólares), viajes oficiales (84.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (4.000 dólares).**

#### *Consultores*

77. Los recursos propuestos para consultores ascienden a 1.964.000 dólares, lo que representa un aumento de 269.000 dólares (un 15,9%) en comparación con la suma consignada para 2015/16, que obedece principalmente a las necesidades adicionales relacionadas con el centro experimental de evaluación y la iniciativa de elaboración de un marco de aplicación para la gestión de la cadena de suministro.

78. La Comisión Consultiva observa que la propuesta incluye recursos en la Oficina del Secretario General Adjunto para las siguientes actividades: 30.000 dólares para consultores con miras a elaborar un marco de gestión del desempeño para ayudar al personal directivo superior a adoptar decisiones eficaces basadas en datos y favorecer la eficiencia general del Departamento; y 21.000 dólares para consultores a fin de asesorar a siete nuevos Jefes y Jefes Adjuntos de misiones de mantenimiento de la paz. **La Comisión Consultiva considera que la Secretaría debería tener la capacidad interna necesaria para llevar a cabo las actividades descritas anteriormente sin tener que recurrir a consultores externos. Por consiguiente, la Comisión recomienda que los recursos propuestos para consultores se reduzcan en 51.000 dólares.**

### *Tecnología de la información*

79. Los recursos propuestos para tecnología de la información ascienden a 6.005.500 dólares, lo que representa un aumento de 685.700 dólares (un 12,9%) en comparación con la suma consignada para 2015/16. Se señala que el aumento obedece principalmente a las necesidades adicionales de equipo, los gastos relacionados con la transferencia de las licencias de Mobile Office de la partida de comunicaciones a la de tecnología de la información y la propuesta de adquisición de aplicaciones de tecnología de la información para el terreno.

80. La Comisión Consultiva observa que los recursos propuestos incluyen 414.000 dólares para la sustitución de equipo estándar obsoleto en razón del gran número de computadoras que han excedido su vida útil debido a la baja prioridad que se dio a su sustitución en ciclos presupuestarios anteriores. Se señala que, en la actualidad, aproximadamente la mitad de todo el inventario de equipo que tiene el Departamento está pendiente de sustitución.

**81. Teniendo en cuenta el patrón de sustitución en los últimos ejercicios económicos, la Comisión Consultiva considera que no se ha justificado suficientemente el aumento previsto de recursos para la sustitución de computadoras en el presupuesto para 2016/17. Por consiguiente, la Comisión recomienda que los recursos solicitados para tecnología de la información se reduzcan en 414.000 dólares.**

## **F. Departamento de Gestión**

### **Reestructuración**

82. El Secretario General propone reestructurar el Departamento de Gestión mediante la integración de la Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (véase A/70/751, párr. 454). En este sentido, el Secretario General señala que, en la actualidad, la dotación de personal aprobada de la Sección es de 3 puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y 16 plazas de personal temporario general (2 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 9 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), financiados con cargo a la cuenta de apoyo. El Secretario General también señala que la propuesta de integrar la Sección en la Oficina implica la redistribución de todos los puestos y plazas en la Oficina, salvo una plaza de personal temporario general de Director de Proyectos (P-4), que se propone redistribuir en el Servicio de Planificación, Supervisión y Presentación de Informes de la División de Planificación Estratégica y Dotación de Personal de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (*ibid.*, párrs. 454, 474 y 536).

83. La Comisión Consultiva recuerda que, con arreglo a la resolución 66/246 de la Asamblea General y la sección II de la resolución 69/262, y a fin de tener en cuenta las preocupaciones destacadas en el informe de la Junta de Auditores sobre la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría (A/67/651), el Departamento de Gestión puso en marcha una iniciativa para consolidar los recursos y las funciones de TIC en el Departamento. La iniciativa tenía por finalidad consolidar en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones aquellas partes de las

dependencias de tecnología que se encontraban en el Departamento, a saber, en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General (véase A/70/6 (Sect. 29E), párrs. 29E.37 y 29E.38). La Comisión Consultiva ha examinado esta cuestión detenidamente en el contexto de su examen del proyecto de presupuesto por programas de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para 2016-2017 en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (véase A/70/7, párrs. VIII.110 a VIII.112 y VIII.132).

#### **Recursos relacionados con puestos**

84. Además de la redistribución de tres puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones que se menciona en el párrafo 82, las propuestas del Secretario General en materia de dotación de personal para el Departamento de Gestión incluyen: a) la redistribución de un puesto de Auxiliar del Servicio de Asistencia a los Usuarios (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y la supresión de un puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; y b) la reclasificación de un puesto de Oficial de Adquisiciones (P-4) en un puesto de Jefe de Sección (P-5) y la supresión de un puesto de Auxiliar de Equipo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo.

**85. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General en materia de reestructuración y dotación de personal del Departamento de Gestión, con sujeción a las observaciones formuladas en los párrafos 91 y 93. La Comisión recomienda asimismo que los recursos conexos no relacionados con puestos se ajusten según proceda.**

### **1. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General**

#### **Recursos no relacionados con puestos**

##### *Consultores*

86. El Secretario General propone una suma de 1.899.000 dólares para la contratación de consultores por 168 meses-persona, lo que supone una disminución de 492.000 dólares (un 20,6%) en comparación con la suma consignada para 2015/16. Según el Secretario General, los consultores propuestos se necesitan para seguir apoyando funciones tales como la preparación del tercer conjunto de estados financieros conformes a las IPSAS para las misiones de mantenimiento de la paz; el despliegue de Umoja en las operaciones de mantenimiento de la paz; la contabilidad y la presentación de informes conforme a las IPSAS; el desempeño de la labor relativa a la sostenibilidad, incluido el fortalecimiento de los controles internos; y la capacitación y el desarrollo de aptitudes.

87. La Comisión Consultiva solicitó información sobre la reducción de los recursos necesarios para apoyar la aplicación de las IPSAS. Se informó a la Comisión de que, entre 2012 y 2015, el número de consultores utilizados para apoyar la aplicación de las IPSAS había alcanzado un máximo de 18, que se proponía reducir a 12 en 2016/17, y que en 2015/16 se había discontinuado una plaza de personal temporario general de Director del Proyecto del Cambio a las IPSAS (P-5) y se había creado una plaza de personal temporario general de categoría P-4 en su lugar. También se informó a la Comisión de que, después de 2017, se preveía eliminar los recursos para consultores, salvo para asignaciones cortas y específicas. **La Comisión Consultiva considera que la utilización de consultores para apoyar actividades en curso relacionadas con las IPSAS debería reducirse aún más en el ejercicio económico 2016/17, y destaca la necesidad de recurrir a capacidad interna para apoyar la aplicación de las IPSAS en las operaciones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, la Comisión recomienda que los recursos para consultores propuestos por el Secretario General se reduzcan en 380.000 dólares. La Comisión espera poder examinar un plan para la reducción de la capacidad de apoyo a la aplicación de las IPSAS en la próxima presentación del presupuesto de la cuenta de apoyo.**

## 2. Oficina de Gestión de Recursos Humanos

### Recursos no relacionados con puestos

#### División de Planificación Estratégica y Dotación de Personal

*Redistribución de dos plazas de personal temporario general de la División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos en la División de Planificación Estratégica y Dotación de Personal*

88. El Secretario General señala que la propuesta inicial a la Asamblea General sobre movilidad había sido elaborada los años previos por la División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos, y que para esa tarea se había contado con el apoyo de dos plazas de personal temporario general (1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). Según el Secretario General, las tareas relacionadas con la aplicación del marco de movilidad están asignadas en la actualidad a la División de Planificación Estratégica y Dotación de Personal y, por lo tanto, se propone redistribuir en esa División las dos plazas de personal temporario general creadas para ese fin. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las redistribuciones propuestas.**

#### División de Servicios Médicos

*Nuevas plazas de personal temporario general: un Oficial Médico (P-4) y un Oficial de Seguridad y Calidad de la Atención Sanitaria (P-3)*

89. El Secretario General señala que se ha encomendado a la División de Servicios Médicos la ejecución de la recomendación específica del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz de establecer un marco para la gestión del desempeño de los servicios de atención sanitaria (véase A/70/95-S/2015/446, párr. 305). A este respecto, el Secretario General propone que la División de Servicios Médicos ejecute un proyecto que se centrará inicialmente en los hospitales de nivel II, los dispensarios de nivel I gestionados por las Naciones Unidas y los equipos de evacuación médica por vía aérea y se ampliará paulatinamente hasta abarcar todas

las capacidades de atención médica sobre el terreno, tanto civiles como militares. Según el Secretario General, el equipo del proyecto trabajará con los Estados Miembros interesados y establecerá normas para la prestación de la asistencia, los procesos que rigen los dispensarios y hospitales de campaña y la forma en que se presta atención sanitaria sobre el terreno en casos de emergencia y traumatismo (véase A/70/751, párrs. 455 a 457). En el párrafo 11 de su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva presentó sus observaciones sobre las propuestas del Secretario General atribuibles a las iniciativas de reforma institucional derivadas del informe del Grupo Independiente de Alto Nivel.

90. El Secretario General propone la creación de dos plazas de personal temporario general para ejecutar el proyecto mencionado: una plaza de Oficial Médico (P-4) y una plaza de Oficial de Seguridad y Calidad de la Atención Sanitaria (P-3). Las funciones previstas para la plaza de Oficial Médico incluyen la dirección técnica y profesional del proyecto y el enlace con los oficiales médicos sobre el terreno y los peritos médicos militares de los Estados Miembros. El Secretario General propone que la plaza de Oficial de Seguridad y Calidad de la Atención Sanitaria se incorpore en una misión sobre el terreno que participe en el proyecto y preste apoyo a otras dos misiones como máximo. El Secretario General también propone que las funciones de dicha plaza incluyan la dirección sobre el terreno, en particular en las prácticas de enfermería y en la prestación de apoyo al Oficial Médico.

**91. En el contexto del presente informe, la Comisión Consultiva, si bien reconoce la necesidad de fortalecer la capacidad de atención sanitaria en las operaciones de mantenimiento de la paz, opina que proporcionar una cobertura sanitaria adecuada al personal de las misiones de mantenimiento de la paz debería haber sido una prioridad constante para la Organización y no debe considerarse un nuevo mandato en esta etapa. La Comisión opina también que, al elaborar esas propuestas para aumentar la capacidad, el Secretario General debe definir claramente las funciones subyacentes y su ubicación en el organigrama general, incluidos los entregables concretos y los beneficios previstos. Habida cuenta de lo anterior, la Comisión recomienda que se apruebe la plaza temporaria de Oficial Médico (P-4) y, al no haber una propuesta clara y plenamente desarrollada para la plaza temporaria de Oficial de Seguridad y Calidad de la Atención Sanitaria (P-3), recomienda que no se apruebe esta plaza. La Comisión recomienda asimismo que los recursos conexos no relacionados con puestos se ajusten según proceda.**

### **3. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo**

#### **Recursos relacionados con puestos**

##### **División de Adquisiciones**

*Reclasificación de un puesto de Oficial de Adquisiciones (P-4)  
en un puesto de Jefe de Sección (P-5)*

92. El Secretario General propone la reclasificación de un puesto de Oficial de Adquisiciones (P-4) de la Sección de Adquisiciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en un puesto de Jefe de Sección (P-5) a fin de ejercer un liderazgo estratégico en relación con todos los aspectos de la cadena de

suministro de TIC. Señala que, en la actualidad, la adquisición de activos de TIC y de servicios conexos para las misiones sobre el terreno, la Sede de las Naciones Unidas y las oficinas fuera de la Sede es gestionada por una sección dirigida por un Oficial de Adquisiciones de categoría P-4 en el Servicio de Adquisiciones sobre el Terreno. Según el Secretario General, en vista de la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 70/248 de reducir la fragmentación en el entorno actual de TIC en toda la Secretaría y en todos los lugares de destino y misiones sobre el terreno, la función del Jefe de Sección es fundamental para ejercer un liderazgo estratégico en la adquisición compleja y global de activos de TIC; por ello, se propone la reclasificación del puesto en un puesto de categoría P-5 (*ibid.*, párrs. 496 a 499).

93. La Comisión Consultiva recuerda que, en el contexto del examen por la Asamblea General del presupuesto de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, la Asamblea examinó la solicitud de reclasificación del puesto de Oficial de Adquisiciones (P-4) en un puesto de categoría P-5 y, en su resolución 68/283, al hacer suya la recomendación de la Comisión sobre esta cuestión, no aprobó dicha reclasificación. **En el presente contexto, la Comisión Consultiva considera que el Secretario General no proporciona suficiente justificación adicional para su solicitud y, por consiguiente, recomienda que no se apruebe la reclasificación.**

#### **Recursos no relacionados con puestos**

##### *Consultores*

94. El Secretario General propone una suma de 237.500 dólares en la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en concepto de recursos para consultores para 2016/17, lo que representa un aumento de 2.500 dólares (un 1,1%) en comparación con la suma consignada para 2015/16. La propuesta de recursos para consultores incluye las cantidades de 150.000 dólares y 60.000 dólares, respectivamente, para realizar funciones relacionadas con el mantenimiento y la preservación de los archivos de las operaciones de mantenimiento de la paz (*ibid.*, párrs. 513 y 514). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, dado que la labor realizada en las operaciones de mantenimiento de la paz se registraba cada vez más en formato digital, la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes debía proporcionar asesoramiento sobre la captura, catalogación y preservación de los registros de las operaciones de mantenimiento de la paz y garantizar la seguridad de la información. **La Comisión Consultiva considera que archivar los registros y garantizar su seguridad son funciones básicas que se necesitarán de manera continua y que, por consiguiente, debe recurrirse a capacidad interna para desempeñar esas funciones. La Comisión recomienda que no se aprueben los recursos para consultores por valor de 210.000 dólares relacionados con las funciones de archivo.**

#### **4. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones**

##### *Reestructuración de la Oficina y redistribuciones conexas*

95. El Secretario General propone que se armonicen los recursos para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones con cargo a la cuenta de apoyo, sobre la base de la estructura de la Oficina aprobada por la Asamblea General en sus resoluciones 70/247 y 70/248 en el contexto de su examen del

presupuesto por programas para 2016-2017. Como parte de la reestructuración, se propone integrar la Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos en las instalaciones de Bangkok y Nueva York de la Oficina. Esto supone la redistribución de 3 puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y 15 plazas de personal temporario general (1 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 9 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) financiados con cargo a la cuenta de apoyo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (*ibid.*, párrs. 536 y 548 a 557). La reestructuración propuesta también incluye la redistribución de un puesto de Auxiliar del Servicio de Asistencia a los Usuarios (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) del Servicio de Operaciones de Información Financiera en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (*ibid.*, párrs. 541 y 542; véanse también los párrs. 82 y 84).

### **Recursos no relacionados con puestos**

#### *Tecnología de la información*

96. El Secretario General propone una suma de 4.612.000 dólares en concepto de necesidades no estándares de equipo especializado de tecnología de la información y programas informáticos, licencias y tasas, y servicios por contrata relacionados con el mantenimiento de la paz, lo que representa un aumento de 1.104.300 dólares, o el 31,5%, en comparación con la consignación correspondiente a 2015/16. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la redistribución de la Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones como parte de la reestructuración (*ibid.*, párrs. 589 y 590; véase también el párr. 82). En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva el desglose de los recursos propuestos para las necesidades de tecnología de la información mencionadas en los dos ejercicios económicos, 2015/16 y 2016/17, y que figura en el anexo VI del presente informe.

## **G. Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

97. Las propuestas de dotación de personal del Secretario General para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) entrañan la redistribución de tres puestos (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3) y ocho plazas de personal temporario general (1 P-5, 1 P-4, 5 P-3 y 1 Servicios Generales de contratación nacional) en la División de Investigaciones, como se indica a continuación.

98. Con respecto a la propuesta de creación de la Oficina del Investigador Residente de la MINUSCA, se proponen las siguientes redistribuciones:

a) Un puesto de Investigador Superior (P-5) de la División de Investigaciones en Nueva York en la Oficina del Investigador Residente de la MINUSCA que se propone crear;

b) Un puesto de Investigador (P-4) de la Oficina Regional de Investigaciones de Entebbe en la Oficina del Investigador Residente de la MINUSCA que se propone crear;

c) Una plaza de Investigador (P-3) financiada con cargo a la partida de personal temporario general de la Oficina Regional de Investigaciones de Entebbe en la Oficina del Investigador Residente de la MINUSCA que se propone crear.

99. Con respecto a la propuesta de creación de la Oficina del Investigador Residente de la MINUSMA, se proponen las siguientes redistribuciones:

a) Cinco plazas de personal temporario general (1 Investigador Residente Jefe (P-5), 1 Investigador Residente (P-4), 2 Investigadores Residentes (P-3) y 1 Auxiliar Administrativo (Servicios Generales de contratación nacional)) de la Oficina del Investigador Residente de la ONUCI a la Oficina del Investigador Residente de la MINUSMA que se propone crear;

b) Una plaza de personal temporario general de Investigador Residente (P-3) de la Oficina Regional de Investigaciones de Viena en la Oficina del Investigador Residente de la MINUSMA que se propone crear.

100. Se proponen además las siguientes redistribuciones:

a) Un puesto de Investigador (P-3) de la Oficina de Investigaciones de la MINUSTAH en la Oficina Regional de Investigaciones de Entebbe;

b) Una plaza de personal temporario general de Investigador (P-3) de la Oficina de Investigaciones de la UNMIL en la Oficina Regional de Investigaciones de Viena. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que esa plaza sustituiría a la plaza de personal temporario general de Investigador (P-3) que se había propuesto para su redistribución en la MINUSMA a fin de garantizar el mantenimiento de la capacidad de refuerzo en Viena para las misiones que cuentan con el apoyo de la Oficina. **Teniendo en cuenta la propuesta de crear una Oficina del Investigador Residente en la MINUSMA y las misiones que reciben apoyo de la Oficina Regional de Investigaciones de Viena y que están reduciendo sus efectivos, la Comisión Consultiva es de la opinión de que este aumento de la capacidad de refuerzo no será necesaria en Viena, ni sigue siendo necesario mantener la plaza de personal temporario general en la UNMIL. La Comisión recomienda que se suprima la plaza de personal temporario general y que los recursos conexos no relacionados con puestos se ajusten según proceda.**

101. **Con sujeción a las recomendaciones que figuran en el párrafo 100 b), la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas de personal presentadas por el Secretario General para la OSSI.**

#### *Tasas de vacantes*

102. Durante su examen del proyecto de presupuesto de 2016/17 para la cuenta de apoyo, se proporcionó a la Comisión Consultiva información que indicaba una tasa media de vacantes del 22,8% en el Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 9,4% en el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos en relación con los 119 puestos autorizados para la OSSI con cargo a la cuenta de apoyo para el período transcurrido entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de enero de 2016. Un nuevo análisis indicó que, como media, 5 de los 17 puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores de la División de Investigaciones se encontraban vacantes durante ese período. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la contratación y retención de investigadores para misiones sobre el terreno seguía siendo un reto para la Oficina, a pesar de sus esfuerzos por ampliar el alcance de sus

anuncios y aumentar el número de candidatos que se presentaban a las pruebas. Se informó también a la Comisión de que se había iniciado un examen completo de la metodología de contratación de la Oficina, haciendo especial hincapié en lograr una mayor diversidad demográfica, y especialmente de género, llegar a un mayor número de candidatos francófonos y hacer que el proceso de contratación fuera más rápido y menos oneroso. **La Comisión Consultiva ha expresado en el pasado sus opiniones sobre la persistencia de altas tasas de vacantes en el Cuadro Orgánico y categorías superiores de la OSSI y sus posibles repercusiones en la entrega oportuna de los productos que tiene encomendados (véase A/69/860, párr. 86). La Comisión reitera la necesidad de que el Secretario General llene con rapidez los puestos vacantes y recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que informe sobre los resultados del examen de la metodología de contratación de la Oficina en futuros informes a la Asamblea.**

#### *Transporte terrestre*

103. Se propone una suma de 2.200 dólares para sufragar los gastos de transporte terrestre de la Oficina Regional de Investigaciones de Nairobi y la de Viena. El Secretario General indica que esta suma refleja la transferencia de los gastos conexos de la categoría de recursos de suministros, servicios y equipo de otro tipo. **La Comisión Consultiva es de la opinión de que los costos de transporte terrestre en su totalidad deberían incluirse en el presupuesto de las oficinas respectivas y no en el de la cuenta de apoyo. Al respecto, la Comisión recomienda una reducción de 2.200 dólares en los recursos propuestos para transporte terrestre de la OSSI.**

104. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta relativa a los recursos no relacionados con puestos para la OSSI, con sujeción a la recomendación que figura en el párrafo 103.**

## **H. Administración de justicia**

### **Recursos relacionados con puestos**

105. Las propuestas de dotación de personal del Secretario General para la administración de justicia incluyen: a) la conversión de una plaza de personal temporario general de Oficial Jurídico (P-3) a un puesto en la Oficina de Asistencia Letrada al Personal; y b) la creación de un puesto de Oficial de Solución de Conflictos (P-4) en la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas en el Centro Regional de Servicios de Entebbe. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General de dotación de personal con respecto a la administración de justicia, con sujeción a las observaciones formuladas en el párrafo 106.**

### **Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas**

*Nuevo puesto de Oficial de Solución de Conflictos (P-4) en la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas en el Centro Regional de Servicios de Entebbe*

106. El Secretario General propone la creación de un puesto de Oficial de Solución de Conflictos (P-4) en la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de

las Naciones Unidas en Entebbe para atender el aumento del volumen de trabajo, capacitar a un mayor número de funcionarios para manejar situaciones conflictivas en las misiones de mantenimiento de la paz y desempeñar funciones conexas, como ayudar a definir las cuestiones intersectoriales. A este respecto, el Secretario General indica que, si bien se prevé que en 2016/17 disminuya el número de funcionarios en misiones de mantenimiento de la paz, la Oficina, a partir de su experiencia anterior en la reducción de actividades de las misiones, prevé un aumento de los casos de solución de conflictos (véase A/70/751, párrs. 664 a 666). **La Comisión Consultiva no está convencida de la necesidad de un nuevo puesto de categoría P-4 en Entebbe, y considera que la capacidad existente de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas debe ser suficiente para ocuparse del volumen de trabajo durante el ejercicio económico 2016/17. En consecuencia, la Comisión recomienda que no se apruebe la creación del puesto. La Comisión recomienda asimismo que los recursos conexos no relacionados con puestos se ajusten según proceda.**

#### **Recursos no relacionados con puestos**

*Nueva plaza de personal temporario general de Oficial de Solución de Conflictos (P-4) en la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas en el Centro Regional de Servicios de Entebbe*

107. El Secretario General también propone la creación de una plaza de personal temporario general de Oficial de Solución de Conflictos (P-4) en la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas en el Centro Regional de Servicios de Entebbe para atender el aumento del volumen de trabajo atribuible a las misiones de mantenimiento de la paz y otras funciones conexas (*ibid.*, párrs. 667 y 668). **La Comisión Consultiva no está convencida de la necesidad de una nueva plaza temporaria de categoría P-4 en Entebbe y recomienda que no se apruebe. La Comisión recomienda asimismo que los recursos conexos no relacionados con puestos se ajusten según proceda.**

## **I. Oficina de Asuntos Jurídicos**

#### **Recursos relacionados con puestos**

*Nuevo puesto de Oficial Jurídico (P-4) en la Oficina del Asesor Jurídico*

108. El Secretario General propone la creación de un puesto de Oficial Jurídico (P-4) en la Oficina del Asesor Jurídico para responder al mayor número de peticiones de asesoramiento jurídico procedentes de las operaciones de mantenimiento de la paz y abordar la complejidad que entraña prestar este tipo de asesoramiento. Según el Secretario General, vistas las tendencias recientes, durante 2016/17 está previsto que aumente el volumen de trabajo relacionado con la prestación de asesoramiento sobre diferentes aspectos de las cuestiones de mantenimiento de la paz, como las cuestiones derivadas de la interpretación de los mandatos del Consejo de Seguridad y las planteadas en relación con los acuerdos concertados con los Estados y las organizaciones regionales o subregionales que prestan apoyo operacional a las operaciones de las Naciones Unidas (*ibid.*, párrs. 694 a 700). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en el período transcurrido entre 2011 y 2015, el número de cuestiones relativas

a las misiones de mantenimiento de la paz tramitadas por la Oficina del Asesor Jurídico osciló entre 821 y 810. También se informó a la Comisión de que, en el próximo ejercicio financiero, la Oficina, además de prestar asesoramiento jurídico sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz, también tendría que prestar asesoramiento sobre la creación de grupos de expertos externos y el apoyo a estos, ya que su número había ido en aumento durante los últimos años y algunos se ocupaban de cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz. **La Comisión Consultiva observa que los ejemplos facilitados de grupos externos están principalmente relacionados con las actividades previstas en el presupuesto por programas de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la Comisión no está convencida de la necesidad de crear un nuevo puesto de categoría P-4 en la Oficina del Asesor Jurídico y considera que la capacidad existente de la Oficina debería usarse para ofrecer asesoramiento jurídico sobre las cuestiones pertinentes de mantenimiento de la paz durante el ejercicio económico 2016/17. En consecuencia, la Comisión recomienda que no se apruebe la creación del puesto. La Comisión recomienda asimismo que los recursos conexos no relacionados con puestos se ajusten según proceda.**

## **J. Departamento de Seguridad**

109. Para el Departamento de Seguridad, el Secretario General propone establecer, por un período de un año, un equipo de gestión del proyecto integrado por tres plazas de personal temporario general (1 Jefe de Equipo Superior del Proyecto (D-1), 1 Director Superior de Proyectos (P-5) y 1 Director de Proyectos (P-4)) para elaborar y ejecutar el Proyecto de Integración de la Seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas. El Secretario General indica que el proyecto se había puesto en marcha con el fin de abordar las preocupaciones y las recomendaciones señaladas por la Comisión Consultiva en su informe sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (A/59/539), que había hecho suyas la Asamblea General en su resolución 59/276 (véase A/70/751, párr. 726). Se apunta que el equipo planificará, diseñará y coordinará la fase inicial de ejecución destinada a integrar la estructura de seguridad bajo la gestión central del Secretario General Adjunto de Seguridad. Se apunta además que está previsto que la integración de la estructura de seguridad bajo la gestión central del Departamento: a) aumente la eficacia y la eficiencia al permitir utilizar mejor los recursos de seguridad; b) favorezca una mayor profesionalización del personal de seguridad en toda la Secretaría al aplicar unos criterios más claros y administrar de manera global la movilidad y el desarrollo de las perspectivas de carrera; c) permita ajustar mejor las necesidades operacionales, incluida la respuesta a situaciones de crisis a través de un enfoque basado en los riesgos; y, por consiguiente, d) mejore la prestación de servicios de seguridad.

110. La Comisión Consultiva preguntó por qué se presentaba en aquel momento la solicitud de financiación para un proyecto de integración teniendo en cuenta que el informe del Secretario General (A/59/365) y el informe conexo de la Comisión (A/59/539) se habían publicado en 2004, y la Asamblea General había hecho suyas las conclusiones y recomendaciones en su resolución 59/276. Se informó a la Comisión de que la solicitud se presentaba debido al continuo deterioro del entorno de seguridad mundial en el que las Naciones Unidas seguían funcionando, junto con

el requisito de contar con una fuerza de seguridad profesional, flexible y coordinada para dar respuesta a las dificultades existentes.

111. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda las observaciones expresadas en el párrafo 24 del informe conexo, donde dice que: “En opinión de la Comisión, aunque la estructura de seguridad propuesta supone un adelanto, dista, según parece, de ser unificada, pese a su denominación. La Comisión observa que queda mucho por hacer para que el resultado de la reorganización sea una verdadera integración y no una mera mejora de la coordinación. En las circunstancias actuales, seguirán existiendo estructuras de seguridad separadas, con lo que seguirán siendo posibles la duplicación y una confusión potencialmente peligrosa”.

112. La Comisión Consultiva recuerda asimismo que, en su resolución 59/276, la Asamblea General estableció el Departamento de Seguridad e hizo suyas una serie de iniciativas estructurales que el Secretario General debía llevar a la práctica y sobre las que debía informar a la Asamblea. Sin embargo, la Comisión observa que, en los años transcurridos, no se ha presentado informe alguno a la Asamblea. Según el Secretario General, la Secretaría carece de una estructura de seguridad unificada para la prestación de servicios de seguridad en la Sede y las misiones sobre el terreno, lo cual, según sus representantes, se ha traducido en servicios menos eficaces, una menor eficiencia en la utilización de los recursos existentes, la descoordinación en la prestación de servicios y la aplicación desigual de las políticas y los procedimientos de seguridad.

**113. En vista de las observaciones formuladas anteriormente, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que examine la aplicación de su resolución 59/276 y que informe a la Asamblea sobre los resultados. Hasta entonces, la Comisión no estará en condiciones de recomendar que se aprueben las propuestas del Secretario General de crear tres nuevos puestos de personal temporario general. La Comisión recomienda asimismo que los recursos conexos no relacionados con puestos se ajusten según proceda.**

#### *Viajes oficiales*

114. Los recursos propuestos para viajes oficiales ascienden a 787.600 dólares, lo que representa un aumento de 24.600 dólares, o el 3,2%, respecto de la consignación para 2015/16. Se indica que los recursos propuestos abarcarán las actividades de planificación, evaluación y consultas de las misiones (383.500 dólares); el despliegue rápido de asesores sobre estrés que gestionen el estrés por incidentes críticos en situaciones de emergencia y evalúen las necesidades en cuatro misiones de mantenimiento de la paz (42.500 dólares); los viajes de instructores en el uso de armas de fuego del Servicio de Seguridad a las misiones sobre el terreno para evaluar los programas de instrucción, el adiestramiento y las novedades reglamentarias (33.100 dólares); y los viajes para diversas actividades de capacitación (328.500 dólares). **Teniendo en cuenta las observaciones y las recomendaciones formuladas en el párrafo 35, la Comisión Consultiva recomienda una reducción de 24.600 dólares en los recursos propuestos en la partida de viajes oficiales del Departamento de Seguridad.**

**115. Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 113 y 114, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos no relacionados con puestos solicitados para el Departamento de Seguridad.**

## **K. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

### **Recursos relacionados con puestos**

116. Las propuestas de dotación de personal del Secretario General para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) son: la creación de cuatro puestos (3 P-4 y 1 P-3); y la redistribución de tres puestos de categoría P-4 de Ginebra en Nueva York, a saber, la redistribución de dos puestos de categoría P-4 de la Subdivisión de África en Ginebra en la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz en Nueva York y un puesto de categoría P-4 de la Sección de Metodología, Educación y Capacitación de la División de Investigación y Derecho al Desarrollo en Ginebra en la oficina de Nueva York.

#### **1. División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica**

117. El Secretario General indica que la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz se compone de siete puestos (1 P-5, 3 P-4, 2 P-3 y 1 Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y una plaza de personal temporario general (P-4), financiados con cargo a la cuenta de apoyo. La Comisión Consultiva recuerda que, hasta diciembre de 2014, el ACNUDH había prestado apoyo especializado a las operaciones de paz de las Naciones Unidas a través de su Sección de Apoyo a las Misiones de Paz y la Sección de Respuesta Rápida de la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica con sede en Ginebra. La Comisión recuerda también que, con el establecimiento de una capacidad específica financiada con cargo a la cuenta de apoyo durante el ejercicio económico 2014/15, el ACNUDH había consolidado provisionalmente sus recursos dedicados a las operaciones de mantenimiento de la paz en una Sección de Apoyo a las Misiones de Paz ubicada en Nueva York (véase A/69/860, párr. 101). La Comisión recuerda además que, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, la Asamblea General, en su resolución 70/247, aprobó el establecimiento de una nueva Sección de Apoyo a las Misiones de Paz en Nueva York.

118. En el contexto de las propuestas actuales del Secretario General con cargo a la cuenta de apoyo, la Comisión Consultiva preguntó por el objetivo definitivo del ACNUDH en cuanto a dedicar y consolidar sus recursos en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz en Nueva York y los plazos conexos. Se informó a la Comisión de que el ACNUDH había adoptado una estrategia para presentar progresivamente a los Estados Miembros sus necesidades centrándose en las prioridades más urgentes de año en año, empezando por el establecimiento de una capacidad básica mínima con conocimientos especializados sobre la integración de los derechos humanos en el mantenimiento de la paz, por aquel entonces ubicada en la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz en Nueva York. Se informó además a la Comisión de que, gracias a ese planteamiento, el ACNUDH había reevaluado anualmente sus necesidades de recursos, había integrado nuevas funciones en su estructura orgánica, y había llenado nuevos cargos, entre otras cosas mediante la contratación y capacitación de nuevos funcionarios.

**119. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente sus propuestas para consolidar los recursos dedicados a determinados mandatos de mantenimiento de la paz en Nueva York, reflejando claramente las estructuras de organización previstas tanto en**

**Nueva York como en Ginebra, así como las líneas jerárquicas, teniendo en cuenta los recursos existentes y su asignación en distintas funciones y lugares de destino.**

120. La Comisión Consultiva también recuerda que, en el contexto del proyecto de presupuesto para el bienio 2016-2017, el Secretario General manifestó su intención de acercar más la capacidad a los beneficiarios previstos de la Oficina, poniendo de relieve la necesidad de una mayor interacción sobre el terreno a través del fortalecimiento de la presencia regional del ACNUDH con la creación de ocho centros regionales mediante la redistribución de puestos de Ginebra al terreno. Al respecto, la Comisión consideró que debería aclararse y definirse el papel de la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz propuesta en relación con los nuevos centros (véase A/70/7, párrs. VI.7, VI.17 y VI.18). La Comisión recuerda además que la Asamblea General, en su resolución 70/247, hizo suyas las conclusiones y recomendaciones de la Comisión y solicitó al Secretario General que le presentara en su septuagésimo primer período de sesiones una propuesta revisada sobre la reestructuración regional de la Oficina con fines de examen y aprobación. **La Comisión Consultiva espera con interés recibir las propuestas revisadas del Secretario General a este respecto para que sean examinadas por la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones.**

#### *Puestos nuevos*

121. El Secretario General propone que se establezca un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4) en la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz, radicado en Nueva York y dedicado a proporcionar apoyo a los componentes de derechos humanos de la UNMISS y la UNAMID. Según el Secretario General, el ACNUDH, con los recursos existentes, no está en condiciones de ofrecer a la UNMISS y la UNAMID los conocimientos sustantivos y técnicos cotidianos requeridos por los mandatos pertinentes del Consejo de Seguridad. El Secretario General indica que las funciones previstas para el puesto propuesto incluyen la prestación de asesoramiento y apoyo a la UNMISS, la UNAMID, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el ACNUDH sobre los asuntos pertinentes relacionados con los derechos humanos (véase A/70/751, párr. 768).

122. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en aquel momento, la UNMISS y la UNAMID tenían 110 y 91 puestos de derechos humanos aprobados, respectivamente, y que las dos misiones combinadas representan el 31% de la fuerza de trabajo de derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz. Se informó además a la Comisión de que los recursos utilizados por el ACNUDH para prestar apoyo a la UNAMID y la UNMISS no eran suficientes en vista de los mandatos actuales del Consejo de Seguridad y las solicitudes formuladas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para prestar apoyo sobre cuestiones de derechos humanos en los países correspondientes. También se indicó a la Comisión que habían aumentado las solicitudes del Departamento y la UNMISS para recibir asesoramiento y orientación de expertos en derechos humanos, como resultado de la crisis continua de los derechos humanos en Sudán del Sur y el mandato encomendado a la UNMISS de apoyar el acuerdo de paz de Sudán del Sur, que incluía una serie de disposiciones relacionadas con los derechos humanos. Se informó a la Comisión de que, en vista de lo que antecede, el Secretario General había solicitado un puesto adicional de Oficial de Derechos Humanos (P-4). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la creación de un puesto Oficial de Derechos Humanos (P-4) en la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz en Nueva York.**

123. El Secretario General propone también la creación de un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4) en Addis Abeba, ubicado en el mismo lugar que la ONUUA y en consonancia con su mandato, a fin de asegurar que el análisis de los derechos humanos se incluya en la planificación que lleven a cabo el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la ONUUA al planificar el despliegue conjunto de operaciones de paz de la Unión Africana y las Naciones Unidas u operaciones de paz de la Unión Africana con apoyo de las Naciones Unidas con mandatos del Consejo de Seguridad. El Secretario General indica que entre las funciones previstas del titular figurarían dirigir los esfuerzos destinados por la ONUUA a desarrollar la capacidad de los homólogos pertinentes de la Unión Africana para traducir las prioridades en materia de derechos humanos en conceptos de operaciones y reglas de enfrentamiento relacionados con la ejecución de los mandatos del Consejo de Seguridad, y prestar apoyo a la Oficina en la evaluación de los programas de trabajo, las plantillas y los recursos presupuestarios apropiados para integrar los derechos humanos en esas operaciones (*ibid.*, párrs. 773 y 774).

124. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva del crecimiento continuado del número de solicitudes formuladas por la Unión Africana para apoyar la integración del análisis de los derechos humanos y los problemas de protección en su planificación para el mantenimiento de la paz y en la aplicación efectiva de políticas y marcos de derechos humanos, como resultado del aumento en el número de operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas por la Unión Africana en aplicación de los mandatos del Consejo de Seguridad. Se informó además a la Comisión de que el ACNUDH había recibido solicitudes de la Unión Africana directamente y a través de la ONUUA para recibir apoyo en cuestiones relativas a los derechos humanos, en particular, la selección de oficiales militares en operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas por la Unión Africana, la incorporación de los derechos humanos en las Estructuras Africanas de Paz y Seguridad, y la elaboración de un marco para los componentes de derechos humanos en las operaciones de paz de la Unión Africana, y por lo tanto, se solicitó la creación de un nuevo puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4) ubicado en la ONUUA.

125. La Comisión Consultiva ha formulado sus observaciones y recomendaciones sobre la reestructuración de la ONUUA propuesta en los párrafos 65 y 66. **En vista de su recomendación formulada en el párrafo 66, la Comisión Consultiva considera que, en espera del examen amplio de la ONUUA, incluido su mandato, dotación de personal y estructuras de financiación, no es necesario fortalecer la capacidad de la Oficina en la esfera de los derechos humanos en este momento y, por lo tanto, recomienda que no se apruebe la creación del puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4). La Comisión recomienda asimismo que los recursos conexos no relacionados con puestos se ajusten según proceda.**

#### *Redistribución*

126. El Secretario General solicita la reasignación de dos puestos de Oficial de Derechos Humanos (P-4) de la Subdivisión de África en Ginebra en la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz en Nueva York para maximizar el servicio a la MINUSMA, la MINUSCA, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y los equipos operacionales integrados y permitir un mejor apoyo a los componentes de derechos

humanos en la ejecución de los mandatos. Según el Secretario General, tras la creación de la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz en Nueva York y la consiguiente consolidación de las funciones del ACNUDH en la Sección, el apoyo prestado por los dos puestos fortalecerá aún más la capacidad de la Sección para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (*ibid.*, párrs. 769 y 770). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la redistribución de dos puestos de Oficial de Derechos Humanos (P-4) de la Subdivisión para África de Ginebra en la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz de Nueva York.**

## 2. División de Investigación y del Derecho al Desarrollo

### *Puestos nuevos*

127. El Secretario General propone la creación de dos nuevos puestos (1 Oficial de Derechos Humanos (P-4) y 1 Oficial de Derechos Humanos (P-3)) en Ginebra en la Sección de Metodología, Educación y Capacitación en la División de Investigación y del Derecho al Desarrollo. El Secretario General indica que, en 2012, adoptó una política<sup>1</sup> de verificación de antecedentes en materia de derechos humanos aplicable al personal de las Naciones Unidas y en 2013 informó sobre ella a las Misiones Permanentes de los Estados Miembros mediante nota verbal, y las alentó a que cooperaran plenamente para aplicar con eficacia esa política en pro de los intereses de las Naciones Unidas. El Secretario General indica además que, posteriormente, creó un grupo de trabajo sobre verificación de antecedentes en materia de derechos humanos para establecer procedimientos y metodologías y supervisar la elaboración de orientaciones para la aplicación de la política. Según el Secretario General, en 2015, un examen de la aplicación de la política reveló que dicha verificación no podía lograrse adecuadamente con los recursos existentes, por lo cual propone establecer una capacidad específica para ello dentro del ACNUDH que preste servicio a las Naciones Unidas, incluido el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (*ibid.*, párrs. 776 a 780).

128. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la política de verificación de los antecedentes del personal de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos se aplicaba a toda la Organización y, a este respecto, el ACNUDH copresidía, con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el grupo de trabajo sobre verificación de antecedentes en materia de derechos humanos de la Secretaría, que se reunía en Nueva York, y diseñaba orientaciones metodológicas y de otro tipo para la aplicación coherente de la política, en consulta con las entidades de contratación. También se informó a la Comisión de que estaba previsto que los titulares de los dos puestos solicitados con cargo a la cuenta de apoyo prestasen asistencia en materia de verificación a las entidades de contratación para los puestos en las operaciones de mantenimiento de la paz y que se buscasen recursos adicionales para ayudar en las tareas de verificación en las contrataciones y los despliegues de puestos que no sean de mantenimiento de la paz en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.

129. La Comisión Consultiva preguntó sobre la situación actual de la unidad de organización y los recursos conexos utilizados para verificar la conducta de los candidatos en materia de derechos humanos. Se informó a la Comisión de que en el

<sup>1</sup> En la política se establece que las Naciones Unidas no seleccionarán ni asignarán un puesto a ninguna persona que haya estado involucrada en delitos penales y violaciones del derecho internacional de los derechos humanos o humanitario.

sistema de las Naciones Unidas no había ni una unidad de organización dedicada a esas tareas ni una capacidad a tiempo completo que realizase las funciones requeridas, y que esa unidad o capacidad podría establecerse dentro de una unidad existente en el ACNUDH en Ginebra para asegurar que el proceso de verificación indicado fuese parte integral del proceso de contratación de la Organización.

**130. La Comisión Consultiva es de la opinión de que cualquier propuesta que afecte al proceso de contratación de la Organización debería elaborarse en coordinación y consulta con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y debería basarse en una evaluación de la carga de trabajo asociada a la revisión de los procesos. A la espera de la presentación de una propuesta amplia por el Secretario General a este respecto, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de una plaza de personal temporario general de Oficial de Derechos Humanos (P-4) en la Sección de Metodología, Educación y Capacitación en Ginebra para el período 2016/17 y no recomienda la creación del puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-3). La Comisión recomienda asimismo que los recursos conexos no relacionados con puestos se ajusten según proceda.**

#### *Redistribución*

131. El Secretario General propone la redistribución de un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4) de Ginebra en Nueva York. Según el Secretario General, el puesto, ubicado en la Sección de Metodología, Educación y Capacitación de la División de Investigación y del Derecho al Desarrollo en Ginebra, fue aprobado en 2013/14, y su redistribución a la oficina del ACNUDH en Nueva York garantizaría una mejor coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y otras oficinas con sede en Nueva York. El Secretario General indica que el puesto mantendrá la línea jerárquica con la División de Investigación y del Derecho al Desarrollo para garantizar la coordinación sobre asuntos de políticas, metodología y capacitación (*ibid.*, párr. 775). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la redistribución del puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4) de la Sección de Metodología, Educación y Capacitación en Ginebra en la oficina del ACNUDH en Nueva York, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en los párrafos 119 y 120.**

## V. Conclusión y recomendaciones

132. En el presente informe, la Comisión Consultiva formula las siguientes recomendaciones:

a) **Necesidades relacionadas con puestos: la creación de 12 de los 29 puestos nuevos propuestos, y contra la aprobación de los siguientes 17 puestos:**

i) **En el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: un puesto de Jefe de Asuntos Públicos (D-1), un puesto de Oficial Superior de Programas (P-5), un puesto de Director del Servicio de Actividades relativas a las Minas (D-2), un puesto de Oficial de Capacitación (P-4), dos puestos de Oficiales de Capacitación (P-3), y dos puestos de Auxiliares de Capacitación (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional);**

ii) En la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana: un puesto de Jefe de Gabinete (D-1), un puesto de Oficial de Información Pública (funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional), un puesto de Jefe del Servicio de la Alianza Institucional (D-1);

iii) En el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el terreno: un puesto de Jefe de Equipo (D-1);

iv) En la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas en el Centro Regional de Servicios de Entebbe: un puesto de Oficial de Solución de Conflictos (P-4);

v) En la Oficina de Asuntos Jurídicos: un puesto de Oficial Jurídico (P-4);

vi) En la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: dos puestos de Oficial de Derechos Humanos (P-4) y un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-3);

b) Necesidades no relacionadas con puestos:

i) Dentro del personal temporario general: continuación de 109 de las 110 plazas propuestas por el Secretario General (véanse párrs. 28 y 100 b)); con respecto a las seis nuevas plazas propuestas, aprobación de una plaza de Oficial Médico (P-4) en la División de Servicios Médicos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y contra la aprobación de cinco plazas (1 Oficial de Calidad Sanitaria (P-3) en la División de Servicios Médicos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, 1 Oficial de Solución de Conflictos (P-4) en la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas en el Centro Regional de Servicios de Entebbe, 1 Jefe de Equipo del Proyecto (D-1), 1 Director Superior de Proyectos (P-5) y 1 Director de Proyectos (P-4) en DSS); la discontinuación de tres plazas (2 plazas propuestas (véase el párr. 28 c)) y 1 plaza de Investigador (P-3) en la UNMIL (véase el párr. 100 b)); y la creación de una plaza de Oficial de Derechos Humanos (P-4) en el ACNUDH en lugar de un puesto (véase párr. 130);

ii) Reducción de 1.035.000 dólares en la partida de consultores (véase el párr. 31);

iii) Reducción de 371.200 dólares en la partida de viajes oficiales (véase el párr. 35);

iv) Reducción de 29.000 dólares en la partida de transporte terrestre (véase el párr. 40);

v) Reducción de 600.400 dólares en la partida de tecnología de la información (véanse los párrs. 63 y 81);

vi) Reducción de 112.600 dólares en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo (véanse los párrs. 55 y 76);

vii) Ajuste de los recursos no relacionados respecto de los puestos y plazas cuya creación no se recomienda o cuya supresión se recomienda en el presente informe (653.200 dólares).

133. Las citadas recomendaciones de la Comisión Consultiva representarían una reducción de 4.761.300 dólares con respecto al proyecto de presupuesto presentado por el Secretario General. Por consiguiente, el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para 2016/17 se reduciría de 332.141.600 dólares a 327.380.300. dólares. Esta cifra incluye 220.797.600 dólares para los recursos relacionados con puestos y 88.930.800 dólares para los recursos no relacionados con puestos, 16.830.400 dólares para las necesidades del proyecto de planificación de los recursos institucionales y 821.500 dólares para la seguridad de la información y los sistemas.

134. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz respecto de los períodos 2014/15 y 2016/17 figuran en el informe sobre la ejecución del presupuesto (véase A/70/612, párr. 16) y el informe sobre el presupuesto (véase A/70/751, párr. 797). La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:

a) Apruebe las necesidades de la cuenta de apoyo por la suma de 327.380.300 dólares para el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017;

b) Decida aplicar el saldo no comprometido por la suma de 1.880.700 dólares en relación con el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 a las necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017;

c) Decida destinar a las necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 la suma total de otros ingresos y ajustes, que asciende a 2.328.300 dólares y comprende ingresos en concepto de intereses (567.400 dólares), otros ingresos varios (78.200 dólares), anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (1.658.200 dólares) y ajustes respecto de ejercicios anteriores (24.500 dólares), en relación con el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015;

d) Asigne a las necesidades de la cuenta de apoyo durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 la suma de 910.600 dólares, que corresponde al exceso del nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz respecto del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2015.

*Documentación*

- Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/612 y Add.1)
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/751)
- Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/759)
- Informe del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/70/749)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución y el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/69/860)
- Resoluciones de la Asamblea General 69/308 y 70/249

## Anexo I

## Necesidades de recursos financieros para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

### Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	213 100,6	214 631,0	222 167,8	7 536,8	3,5
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	20 615,5	18 189,4	17 680,0	(509,4)	(2,8)
Consultores	3 450,7	6 049,6	6 123,0	73,4	1,2
Viajes oficiales	9 237,9	9 638,2	10 523,9	885,7	9,2
Instalaciones e infraestructura	22 892,0	22 986,4	23 147,8	161,4	0,7
Transporte terrestre	–	–	109,3	109,3	–
Comunicaciones	2 400,2	2 071,1	2 722,8	651,7	31,5
Tecnología de la información	17 076,2	14 484,0	15 558,4	1 074,4	7,4
Servicios médicos	–	–	143,1	143,1	–
Suministros servicios y equipo de otro tipo	14 517,3	16 317,9	16 313,6	(4,3)	(0,0)
<b>Subtotal, II</b>	<b>90 189,8</b>	<b>89 736,6</b>	<b>92 321,9</b>	<b>2 585,3</b>	<b>2,9</b>
<b>Total</b>	<b>303 290,4</b>	<b>304 367,6</b>	<b>314 489,7</b>	<b>10 122,1</b>	<b>3,3</b>
Umoja	20 054,7	31 306,7	16 830,4	(14 476,3)	(46,2)
Seguridad de la información y los sistemas	821,5	821,5	821,5	–	–
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>324 166,6</b>	<b>336 495,8</b>	<b>332 141,6</b>	<b>(4 354,2)</b>	<b>(1,3)</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	26 123,5	25 868,4	26 935,2	1 066,8	4,1
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>298 043,1</b>	<b>310 627,4</b>	<b>305 206,4</b>	<b>(5 421,0)</b>	<b>(1,7)</b>

## Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	78 788,0	75 417,2	79 194,9	3 777,7	5,0
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	1 598,0	1 678,4	1 607,7	(70,7)	(4,2)
Consultores	319,3	483,7	497,0	13,3	2,7
Viajes oficiales	4 337,5	4 288,1	4 468,1	180,0	4,2
Instalaciones e infraestructura	341,8	656,0	695,1	39,1	6,0
Transporte terrestre	–	–	26,8	26,8	–
Comunicaciones	1 721,5	842,4	1 269,3	426,9	50,7
Tecnología de la información	7 609,9	1 885,1	1 995,7	110,6	5,9
Suministros servicios y equipo de otro tipo	826,3	1 036,5	587,1	(449,4)	(43,4)
<b>Subtotal, II</b>	<b>16 754,3</b>	<b>10 870,2</b>	<b>11 146,8</b>	<b>276,6</b>	<b>2,5</b>
<b>Total</b>	<b>95 542,3</b>	<b>86 287,4</b>	<b>90 341,7</b>	<b>4 054,3</b>	<b>4,7</b>

## Oficina del Secretario General Adjunto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	11 895,7	11 442,5	11 960,0	517,5	4,5
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	633,1	644,3	570,9	(73,4)	(11,4)
Viajes oficiales	547,1	559,5	559,8	0,3	0,1
Instalaciones e infraestructura	341,8	656,0	695,1	39,1	6,0
Comunicaciones	1 721,5	842,4	1 106,5	264,1	31,4
Tecnología de la información	7 609,9	1 885,1	1 995,7	110,6	5,9
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	187,6	329,7	35,1	(294,6)	(89,4)
<b>Subtotal, II</b>	<b>11 041,0</b>	<b>4 917,0</b>	<b>4 963,1</b>	<b>46,1</b>	<b>0,9</b>
<b>Total</b>	<b>22 936,7</b>	<b>16 359,5</b>	<b>16 923,1</b>	<b>563,6</b>	<b>3,4</b>

**Oficina de Operaciones**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15) (1)	Fondos asignados (2015/16) (2)	Estimaciones de gastos (2016/17) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2) (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2) (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	12 537,3	12 386,2	12 572,8	186,6	1,5
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	361,1	282,9	277,2	(5,7)	(2,0)
Viajes oficiales	766,5	746,2	782,2	36,0	4,8
<b>Subtotal, II</b>	<b>1 127,6</b>	<b>1 029,1</b>	<b>1 059,4</b>	<b>30,3</b>	<b>2,9</b>
<b>Total</b>	<b>13 664,9</b>	<b>13 415,3</b>	<b>13 632,2</b>	<b>216,9</b>	<b>1,6</b>

**Oficina de Asuntos Militares**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15) (1)	Fondos asignados (2015/16) (2)	Estimaciones de gastos (2016/17) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2) (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2) (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	27 162,4	23 250,4	24 006,1	755,7	3,3
II. Recursos no relacionados con puestos					
Viajes oficiales	633,7	634,6	667,1	32,5	5,1
<b>Subtotal, II</b>	<b>633,7</b>	<b>634,6</b>	<b>667,1</b>	<b>32,5</b>	<b>5,1</b>
<b>Total</b>	<b>27 796,1</b>	<b>23 885,0</b>	<b>24 673,2</b>	<b>788,2</b>	<b>3,3</b>

**Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15) (1)	Fondos asignados (2015/16) (2)	Estimaciones de gastos (2016/17) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2) (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2) (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	16 766,9	17 638,1	19 053,6	1 415,5	8,0
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	441,3	751,2	759,6	8,4	1,1
Viajes oficiales	789,8	762,3	810,7	48,4	6,3
Comunicaciones	–	–	23,1	23,1	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	21,3	24,2	–	(24,2)	(100,0)
<b>Subtotal, II</b>	<b>1 252,4</b>	<b>1 537,7</b>	<b>1 593,4</b>	<b>55,7</b>	<b>3,6</b>
<b>Total</b>	<b>18 019,3</b>	<b>19 175,8</b>	<b>20 647,0</b>	<b>1 471,2</b>	<b>7,7</b>

### División de Políticas, Evaluación y Capacitación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15) (1)	Fondos asignados (2015/16) (2)	Estimaciones de gastos (2016/17) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	10 425,7	10 700,0	11 602,4	902,4	8,4
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	162,5	–	–	–	–
Consultores	319,3	483,7	497,0	13,3	2,7
Viajes oficiales	1 600,4	1 585,5	1 648,3	62,8	4,0
Transporte terrestre	–	–	26,8	26,8	–
Comunicaciones	–	–	139,7	139,7	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	617,4	682,6	552,0	(130,6)	(19,1)
<b>Subtotal, II</b>	<b>2 699,6</b>	<b>2 751,8</b>	<b>2 863,8</b>	<b>112,0</b>	<b>4,1</b>
<b>Total</b>	<b>13 125,3</b>	<b>13 451,8</b>	<b>14 466,2</b>	<b>1 014,4</b>	<b>7,5</b>

### Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15) (1)	Fondos asignados (2015/16) (2)	Estimaciones de gastos (2016/17) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	6 308,3	6 084,9	6 016,0	(68,9)	(1,1)
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	15,3	47,2	48,8	1,6	3,4
Viajes oficiales	241,9	305,6	305,6	–	–
Instalaciones e infraestructura	67,4	18,7	36,0	17,3	92,5
Transporte terrestre	–	–	80,3	80,3	–
Comunicaciones	–	267,6	348,1	80,5	30,1
Tecnología de la información	–	118,0	153,4	35,4	30,0
Servicios médicos	–	–	34,5	34,5	–
Suministros servicios y equipo de otro tipo	169,8	176,5	41,3	(135,2)	(76,6)
<b>Subtotal, II</b>	<b>494,4</b>	<b>933,6</b>	<b>1 048,0</b>	<b>114,4</b>	<b>12,3</b>
<b>Total</b>	<b>6 802,7</b>	<b>7 018,5</b>	<b>7 064,0</b>	<b>45,5</b>	<b>0,6</b>

## Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	61 217,3	61 766,9	63 383,9	1 617,0	2,6
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	4 915,2	3 380,1	3 040,7	(339,4)	(10,0)
Consultores	26,9	1 695,0	1 964,0	269,0	15,9
Viajes oficiales	1 205,6	1 248,2	1 881,6	633,4	50,7
Comunicaciones	–	267,5	456,2	188,7	70,5
Tecnología de la información	–	5 319,8	6 005,5	685,7	12,9
Suministros servicios y equipo de otro tipo	91,2	10,0	1 368,6	1 358,6	13 586,0
<b>Subtotal, II</b>	<b>6 238,9</b>	<b>11 920,6</b>	<b>14 716,6</b>	<b>2 796,0</b>	<b>23,5</b>
<b>Total</b>	<b>67 456,2</b>	<b>73 687,5</b>	<b>78 100,5</b>	<b>4 413,0</b>	<b>6,0</b>

## Oficina del Secretario General Adjunto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	10 039,5	10 662,4	11 312,5	650,1	6,1
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	1 020,6	297,1	379,8	82,7	27,8
Consultores	–	–	135,0	135,0	–
Viajes oficiales	293,9	397,0	420,7	23,7	6,0
<b>Subtotal, II</b>	<b>1 314,5</b>	<b>694,1</b>	<b>935,5</b>	<b>241,4</b>	<b>34,8</b>
<b>Total</b>	<b>11 354,0</b>	<b>11 356,5</b>	<b>12 248,0</b>	<b>891,5</b>	<b>7,9</b>

### División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15) (1)	Fondos asignados (2015/16) (2)	Estimaciones de gastos (2016/17) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	10 283,4	11 161,3	11 408,2	246,9	2,2
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	412,8	249,7	243,8	(5,9)	(2,4)
Viajes oficiales	127,2	117,5	630,0	512,5	436,2
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	–	–	1 354,6	1 354,6	–
<b>Subtotal, II</b>	<b>540,0</b>	<b>367,2</b>	<b>2 228,4</b>	<b>1 861,2</b>	<b>506,9</b>
<b>Total</b>	<b>10 823,4</b>	<b>11 528,5</b>	<b>13 636,6</b>	<b>2 108,1</b>	<b>18,3</b>

### División de Personal sobre el Terreno

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15) (1)	Fondos asignados (2015/16) (2)	Estimaciones de gastos (2016/17) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	15 249,9	15 132,5	15 106,8	(25,7)	(0,2)
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	3 122,0	2 423,4	2 417,1	(6,3)	(0,3)
Consultores	26,9	95,0	329,0	234,0	246,3
Viajes oficiales	168,2	166,2	238,9	72,7	43,7
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	91,2	10,0	14,0	4,0	40,0
<b>Subtotal, II</b>	<b>3 408,3</b>	<b>2 694,6</b>	<b>2 999,0</b>	<b>304,4</b>	<b>11,3</b>
<b>Total</b>	<b>18 658,2</b>	<b>17 827,1</b>	<b>18 105,8</b>	<b>278,7</b>	<b>1,6</b>

### División de Apoyo Logístico

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	20 138,4	19 614,7	20 242,5	627,8	3,2
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	359,8	409,9	–	(409,9)	(100,0)
Consultores	–	1 600,0	1 500,0	(100,0)	(6,3)
Viajes oficiales	388,6	360,4	375,9	15,5	4,3
<b>Subtotal, II</b>	<b>748,4</b>	<b>2 370,3</b>	<b>1 875,9</b>	<b>(494,4)</b>	<b>(20,9)</b>
<b>Total</b>	<b>20 886,8</b>	<b>21 985,0</b>	<b>22 118,4</b>	<b>133,4</b>	<b>0,6</b>

### División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	5 506,1	5 196,0	5 313,9	117,9	2,3
II. Recursos no relacionados con puestos					
Viajes oficiales	227,7	207,1	216,1	9,0	4,3
Comunicaciones	–	267,5	456,2	188,7	70,5
Tecnología de la información	–	5 319,8	6 005,5	685,7	12,9
<b>Subtotal, II</b>	<b>227,7</b>	<b>5 794,4</b>	<b>6 677,8</b>	<b>883,4</b>	<b>15,2</b>
<b>Total</b>	<b>5 733,8</b>	<b>10 990,4</b>	<b>11 991,7</b>	<b>1 001,3</b>	<b>9,1</b>

## Departamento de Gestión

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2014/15)</i>	<i>Fondos asignados (2015/16)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2016/17)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	37 971,5	38 654,0	39 390,3	736,3	1,9
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	6 169,0	4 816,2	4 925,0	108,8	2,3
Consultores	2 234,0	2 859,5	2 555,0	(304,5)	(10,6)
Viajes oficiales	1 500,4	1 535,4	1 535,4	–	–
Instalaciones e infraestructura	22 302,8	21 920,9	21 930,2	9,3	0,0
Comunicaciones	505,3	431,1	324,7	(106,4)	(24,7)
Tecnología de la información	8 745,4	6 498,9	6 603,0	104,1	1,6
Servicios médicos	–	–	100,0	100,0	–
Suministros servicios y equipo de otro tipo	10 139,1	11 468,2	11 467,6	(0,6)	(0,0)
<b>Subtotal, II</b>	<b>51 596,0</b>	<b>49 530,2</b>	<b>49 440,9</b>	<b>(89,3)</b>	<b>(0,2)</b>
<b>Total</b>	<b>89 567,5</b>	<b>88 184,2</b>	<b>88 831,2</b>	<b>647,0</b>	<b>0,7</b>
Umoja	20 054,7	31 306,7	16 830,4	(14 476,3)	(46,2)
Seguridad de la información y los sistemas	821,5	821,5	821,5	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>110 443,7</b>	<b>120 312,4</b>	<b>106 483,1</b>	<b>(13 829,3)</b>	<b>(11,5)</b>

**Oficina del Secretario General Adjunto**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15) (1)	Fondos asignados (2015/16) (2)	Estimaciones de gastos (2016/17) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	1 506,7	1 701,4	1 747,1	45,7	
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	348,7	235,7	238,8	3,1	1,3
Consultores	33,2	77,0	77,0	–	–
Viajes oficiales	114,4	112,3	112,3	–	–
Instalaciones e infraestructura	21 768,3	156,5	165,5	9,0	5,8
Comunicaciones	504,3	431,1	293,6	(137,5)	(31,9)
Tecnología de la información	603,0	943,5	974,8	31,3	3,3
Suministros servicios y equipo de otro tipo	9 173,2	10 375,6	10 862,0	486,4	4,7
<b>Subtotal, II</b>	<b>32 545,1</b>	<b>12 331,7</b>	<b>12 724,0</b>	<b>392,3</b>	<b>3,2</b>
<b>Total</b>	<b>34 051,8</b>	<b>14 033,1</b>	<b>14 471,1</b>	<b>438,0</b>	<b>3,1</b>
Umoja	20 054,7	31 306,7	16 830,4	(14 476,3)	(46,2)
<b>Total de necesidades</b>	<b>54 106,5</b>	<b>45 339,8</b>	<b>31 301,5</b>	<b>(14 038,3)</b>	<b>(31,0)</b>

**Oficina de Planificación de Programas Presupuesto y Contaduría General**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15) (1)	Fondos asignados (2015/16) (2)	Estimaciones de gastos (2016/17) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	14 669,3	15 510,1	15 652,6	142,5	0,9
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	1 714,4	1 276,9	1 283,0	6,1	0,5
Consultores	1 554,3	2 391,0	1 899,0	(492,0)	(20,6)
Viajes oficiales	373,7	468,4	468,4	–	–
Tecnología de la información	722,5	748,3	582,3	(166,0)	(22,2)
Suministros servicios y equipo de otro tipo	151,1	243,7	239,0	(4,7)	(1,9)
<b>Subtotal, II</b>	<b>4 516,0</b>	<b>5 128,3</b>	<b>4 471,7</b>	<b>(656,6)</b>	<b>(12,8)</b>
<b>Total</b>	<b>19 185,3</b>	<b>20 638,4</b>	<b>20 124,3</b>	<b>(514,1)</b>	<b>(2,5)</b>

## Oficina de Gestión de Recursos Humanos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	7 275,1	6 804,7	6 500,3	(304,4)	(4,5)
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	3 176,8	2 432,3	919,3	(1 513,0)	(62,2)
Consultores	106,0	156,5	341,5	185,0	118,2
Viajes oficiales	188,9	141,8	133,8	(8,0)	(5,6)
Tecnología de la información	1 205,8	1 226,0	–	(1 226,0)	(100,0)
Servicios médicos	–	–	100,0	100,0	–
Suministros servicios y equipo de otro tipo	140,9	140,6	15,6	(125,0)	(88,9)
<b>Subtotal, II</b>	<b>4 818,4</b>	<b>4 097,2</b>	<b>1 510,2</b>	<b>(2 587,0)</b>	<b>(63,1)</b>
<b>Total</b>	<b>12 093,5</b>	<b>10 901,9</b>	<b>8 010,5</b>	<b>(2 891,4)</b>	<b>(26,5)</b>

## Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	12 253,8	12 566,7	12 810,2	243,5	1,9
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	449,8	374,3	371,0	(3,3)	(0,9)
Consultores	290,1	235,0	237,5	2,5	1,1
Viajes oficiales	527,8	544,6	544,6	–	–
Instalaciones e infraestructura	191,4	21 764,4	21 764,7	0,3	0,0
Tecnología de la información	70,6	73,4	433,9	360,5	491,1
Suministros servicios y equipo de otro tipo	673,9	708,3	351,0	(357,3)	(50,4)
<b>Subtotal, II</b>	<b>2 203,6</b>	<b>23 700,0</b>	<b>23 702,7</b>	<b>2,7</b>	<b>0,0</b>
<b>Total</b>	<b>14 457,4</b>	<b>36 266,7</b>	<b>36 512,9</b>	<b>246,2</b>	<b>0,7</b>

## Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15) (1)	Fondos asignados (2015/16) (2)	Estimaciones de gastos (2016/17) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	2 266,6	2 071,1	2 680,1	609,0	29,4
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	479,3	497,0	2 112,9	1 615,9	325,1
Consultores	250,4	–	–	–	–
Viajes oficiales	295,6	268,3	276,3	8,0	3,0
Instalaciones e infraestructura	343,1	–	–	–	–
Comunicaciones	1,0	–	31,1	31,1	–
Tecnología de la información	6 143,5	3 507,7	4 612,0	1 104,3	31,5
<b>Subtotal, II</b>	<b>7 512,9</b>	<b>4 273,0</b>	<b>7 032,3</b>	<b>2 759,3</b>	<b>64,6</b>
<b>Total</b>	<b>9 779,5</b>	<b>6 344,1</b>	<b>9 712,4</b>	<b>3 368,3</b>	<b>53,1</b>
Seguridad de la información y los sistemas	821,5	821,5	821,5	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>10 601,0</b>	<b>7 165,6</b>	<b>10 533,9</b>	<b>3 368,3</b>	<b>47,0</b>

## Oficina de Servicios de Supervisión Interna

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15) (1)	Fondos asignados (2015/16) (2)	Estimaciones de gastos (2016/17) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	18 944,6	21 702,5	21 734,3	31,8	0,1
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	6 781,3	7 529,0	7 014,0	(515,0)	(6,8)
Consultores	267,4	334,5	394,1	59,6	17,8
Viajes oficiales	906,0	960,8	960,8	–	–
Instalaciones e infraestructura	161,6	261,5	318,6	57,1	21,8
Transporte terrestre	–	–	2,2	2,2	–
Comunicaciones	89,3	131,2	191,2	60,0	45,7
Tecnología de la información	526,7	437,6	476,5	38,9	8,9
Servicios médicos	–	–	8,6	8,6	–
Suministros servicios y equipo de otro tipo	188,6	205,1	127,7	(77,4)	(37,7)
<b>Subtotal, II</b>	<b>8 920,9</b>	<b>9 859,7</b>	<b>9 493,7</b>	<b>(366,0)</b>	<b>(3,7)</b>
<b>Total</b>	<b>27 865,5</b>	<b>31 562,2</b>	<b>31 228,0</b>	<b>(334,2)</b>	<b>(1,1)</b>

## Oficina Ejecutiva del Secretario General

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	1 055,8	912,6	932,7	20,1	2,2
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	86,4	52,9	53,7	0,8	1,5
Instalaciones e infraestructura	2,5	2,5	6,1	3,6	144,0
Comunicaciones	10,6	10,6	10,2	(0,4)	(3,8)
Tecnología de la información	14,8	15,6	17,0	1,4	9,0
Suministros servicios y equipo de otro tipo	3,6	4,6	–	(4,6)	(100,0)
<b>Subtotal, II</b>	<b>117,9</b>	<b>86,2</b>	<b>87,0</b>	<b>0,8</b>	<b>0,9</b>
<b>Total</b>	<b>1 173,7</b>	<b>998,8</b>	<b>1 019,7</b>	<b>20,9</b>	<b>2,1</b>

## Administración de justicia

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	–	–	–	–	–
II. Recursos no relacionados con puestos					
Suministros servicios y equipo de otro tipo	3 025,0	3 274,1	2 687,7	(586,4)	(17,9)
<b>Subtotal, II</b>	<b>3 025,0</b>	<b>3 274,1</b>	<b>2 687,7</b>	<b>(586,4)</b>	<b>(17,9)</b>
<b>Total</b>	<b>3 025,0</b>	<b>3 274,1</b>	<b>2 687,7</b>	<b>(586,4)</b>	<b>(17,9)</b>

## Oficina de Asistencia Letrada al Personal

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	–	–	175,7	175,7	–
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	172,3	173,4	–	(173,4)	(100,0)
Instalaciones e infraestructura	0,5	0,5	0,5	–	–
Comunicaciones	0,4	0,4	0,4	–	–
Tecnología de la información	–	1,5	1,5	–	–
<b>Subtotal, II</b>	<b>173,2</b>	<b>175,8</b>	<b>2,4</b>	<b>(173,4)</b>	<b>(98,6)</b>
<b>Total</b>	<b>173,2</b>	<b>175,8</b>	<b>178,1</b>	<b>2,3</b>	<b>1,3</b>

## Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	1 573,7	1 634,7	1 729,6	94,9	5,8
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	(19,3)	–	98,8	98,8	–
Consultores	50,4	70,0	70,0	–	–
Viajes oficiales	128,9	151,3	151,3	–	–
Instalaciones e infraestructura	–	9,9	9,9	–	–
Comunicaciones	7,2	7,2	15,6	8,4	116,7
Tecnología de la información	5,2	5,3	28,2	22,9	432,1
Suministros servicios y equipo de otro tipo	14,4	41,1	9,8	(31,3)	(76,2)
<b>Subtotal, II</b>	<b>186,8</b>	<b>284,8</b>	<b>383,6</b>	<b>98,8</b>	<b>34,7</b>
<b>Total</b>	<b>1 760,5</b>	<b>1 919,5</b>	<b>2 113,2</b>	<b>193,7</b>	<b>10,1</b>

## Oficina de Ética

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	206,1	484,9	496,3	11,4	2,4
II. Recursos no relacionados con puestos					
Consultores	512,6	541,0	577,0	36,0	6,7
Viajes oficiales	60,4	58,1	58,1	–	–
Instalaciones e infraestructura	1,8	1,5	1,5	–	–
Comunicaciones	1,7	1,7	13,7	12,0	705,9
Tecnología de la información	5,6	6,7	6,7	–	–
Suministros servicios y equipo de otro tipo	16,1	12,0	–	(12,0)	(100,0)
<b>Subtotal, II</b>	<b>598,2</b>	<b>621,0</b>	<b>657,0</b>	<b>36,0</b>	<b>5,8</b>
<b>Total</b>	<b>804,3</b>	<b>1 105,9</b>	<b>1 153,3</b>	<b>47,4</b>	<b>4,3</b>

## Oficina de Asuntos Jurídicos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	3 143,9	3 316,8	3 519,6	202,8	6,1
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	448,0	54,6	55,4	0,8	1,5
Consultores	30,0	55,3	55,3	–	–
Viajes oficiales	26,1	31,9	31,9	–	–
Instalaciones e infraestructura	8,9	9,0	15,2	6,2	68,9
Comunicaciones	27,3	27,4	23,7	(3,7)	(13,5)
Tecnología de la información	79,6	85,9	98,1	12,2	14,2
Suministros servicios y equipo de otro tipo	5,2	9,2	3,8	(5,4)	(58,7)
<b>Subtotal, II</b>	<b>625,1</b>	<b>273,3</b>	<b>283,4</b>	<b>10,1</b>	<b>3,7</b>
<b>Total</b>	<b>3 769,0</b>	<b>3 590,1</b>	<b>3 803,0</b>	<b>212,9</b>	<b>5,9</b>

## Departamento de Información Pública

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15) (1)	Fondos asignados (2015/16) (2)	Estimaciones de gastos (2016/17) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2) (4)	Porcentaje (5)=(4)÷(2) (5)
I. Recursos relacionados con puestos	550,4	611,3	628,4	17,1	2,8
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	11,3	31,3	32,0	0,7	2,2
Consultores	10,1	10,6	10,6	–	–
Viajes oficiales	31,4	57,2	57,2	–	–
Instalaciones e infraestructura	2,0	2,0	2,0	–	–
Comunicaciones	7,2	7,2	7,2	–	–
Tecnología de la información	36,9	37,0	37,0	–	–
Suministros servicios y equipo de otro tipo	–	1,0	1,0	–	–
<b>Subtotal, II</b>	<b>98,9</b>	<b>146,3</b>	<b>147,0</b>	<b>0,7</b>	<b>0,5</b>
<b>Total</b>	<b>649,3</b>	<b>757,6</b>	<b>775,4</b>	<b>17,8</b>	<b>2,3</b>

## Departamento de Seguridad

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15) (1)	Fondos asignados (2015/16) (2)	Estimaciones de gastos (2016/17) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2) (4)	Porcentaje (5)=(4)÷(2) (5)
I. Recursos relacionados con puestos	2 848,5	2 813,7	2 887,9	74,2	2,6
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	–	–	390,1	390,1	–
Viajes oficiales	576,4	763,0	787,6	24,6	3,2
Instalaciones e infraestructura	1,3	9,0	10,5	1,5	16,7
Comunicaciones	24,5	32,5	37,6	5,1	15,7
Tecnología de la información	46,0	50,0	56,9	6,9	13,8
Suministros servicios y equipo de otro tipo	33,0	29,6	5,0	(24,6)	(83,1)
<b>Subtotal, II</b>	<b>681,2</b>	<b>884,1</b>	<b>1 287,7</b>	<b>403,6</b>	<b>45,7</b>
<b>Total</b>	<b>3 529,7</b>	<b>3 697,8</b>	<b>4 175,6</b>	<b>477,8</b>	<b>12,9</b>

## Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15) (1)	Fondos asignados (2015/16) (2)	Estimaciones de gastos (2016/17) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	–	–	198,0	198,0	–
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	258,5	317,0	223,9	(93,1)	(29,4)
Instalaciones e infraestructura	0,8	1,0	1,0	–	–
Comunicaciones	–	3,2	2,7	(0,5)	(15,6)
Tecnología de la información	2,4	3,4	3,5	0,1	2,9
<b>Subtotal, II</b>	<b>261,7</b>	<b>324,6</b>	<b>231,1</b>	<b>(93,5)</b>	<b>(28,8)</b>
<b>Total</b>	<b>261,7</b>	<b>324,6</b>	<b>429,1</b>	<b>104,5</b>	<b>32,2</b>

## Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2014/15) (1)	Fondos asignados (2015/16) (2)	Estimaciones de gastos (2016/17) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	492,5	1 231,5	1 880,2	648,7	52,7
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	179,5	109,3	189,9	80,6	73,7
Viajes oficiales	223,3	238,6	286,3	47,7	20,0
Instalaciones e infraestructura	0,6	93,9	121,2	27,3	29,1
Comunicaciones	5,2	41,1	22,2	(18,9)	(46,0)
Tecnología de la información	3,7	19,2	75,4	56,2	292,7
Suministros servicios y equipo de otro tipo	5,0	50,0	14,0	(36,0)	(72,0)
<b>Subtotal, II</b>	<b>417,3</b>	<b>552,1</b>	<b>709,0</b>	<b>156,9</b>	<b>28,4</b>
<b>Total</b>	<b>909,8</b>	<b>1 783,6</b>	<b>2 589,2</b>	<b>805,6</b>	<b>45,2</b>

## Anexo II

### Nuevos puestos propuestos con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

	Propuesta del Secretario General (A/70/751)			Situación	Recomendación de la Comisión Consultiva
	Puestos	Categoría	Cargo		
<b>Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>					
Oficina del Secretario General Adjunto					
Dirección	1	D-1	Jefe de Asuntos Públicos	Creación	No
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>				
Oficina de Asuntos Militares					
Servicio de Generación de Fuerzas	1	P-4	Oficial de Planificación (Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas)	Creación	Sí
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>				
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad					
Oficina del Subsecretario General	1	P-5	Oficial Superior de Programas	Creación	No
Servicio de Actividades relativas a las Minas (Nueva York)	1	D-2	Director	Creación	No
División de Policía	1	P-4	Asesor en Capacitación <sup>a</sup>	Creación/transferencia/reasignación	Sí
	1	P-4	Asesor sobre Delincuencia Transnacional <sup>a</sup>	Creación/transferencia	Sí
	1	P-3	Asesor sobre Necesidades Tecnológicas de la Policía <sup>a</sup>	Creación/transferencia/reasignación	Sí
	1	P-3	Oficial de Planificación del Personal de Policía (Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas) <sup>a</sup>	Creación/transferencia	Sí
<b>Subtotal</b>	<b>6</b>				
División de Políticas, Evaluación y Capacitación					
Oficina del Director	1	P-4	Oficial de Programas (Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas)	Creación	Sí
Servicio Integrado de Capacitación (Entebbe)	1	P-4	Oficial de Capacitación <sup>a</sup>	Creación/transferencia	No

	<i>Propuesta del Secretario General (A/70/751)</i>			<i>Situación</i>	<i>Recomendación de la Comisión Consultiva</i>
	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>		
	2	P-3	Oficial de Capacitación <sup>a</sup>	Creación/transferencia	No
	2	SGN	Auxiliar de Capacitación <sup>a</sup>	Creación/transferencia	No
<b>Subtotal</b>	<b>6</b>				
<b>Subtotal, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>	<b>14</b>				
<b>Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana</b>					
Oficina del Representante Especial del Secretario General	1	D-1	Jefe de Gabinete	Creación	No
	1	FNCO	Oficial de Información Pública	Creación	No
Servicio de la Alianza Institucional y Operacional	1	D-1	Jefe del Servicio de la Alianza Institucional y Operacional	Creación	No
<b>Subtotal, Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana</b>	<b>3</b>				
<b>Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</b>					
Oficina del Secretario General Adjunto					
Equipo de apoyo a la UNSOS en la Sede	1	D-1	Jefe de Equipo	Creación	No
Dependencia de Conducta y Disciplina	1	P-5	Oficial Superior de Programas (explotación y abusos sexuales)	Creación	Sí
	1	P-4	Oficial de Programas (explotación y abusos sexuales)	Creación	Sí
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>				
División de Apoyo Logístico					
Oficina del Director	1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Ambientales	Creación	Sí
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>				
<b>Subtotal, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</b>					
<b>Subtotal</b>	<b>4</b>				
<b>Oficina de Asistencia Letrada al Personal</b>					
Nairobi	1	P-3	Oficial Jurídico (mantenimiento durante 5 años como PTG)	Conversión	Sí
<b>Subtotal, Oficina de Asistencia Letrada al Personal</b>	<b>1</b>				

	<i>Propuesta del Secretario General (A/70/751)</i>			<i>Situación</i>	<i>Recomendación de la Comisión Consultiva</i>
	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>		
<b>Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas</b>					
Oficina del Ombudsman Regional (Entebbe)	1	P-4	Oficial de Solución de Conflictos	Creación	No
<b>Subtotal, Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas</b>	<b>1</b>				
<b>Oficina de Asuntos Jurídicos</b>					
Oficina del Asesor Jurídico	1	P-4	Oficial Jurídico	Creación	No
<b>Subtotal, Oficina de Asuntos Jurídicos</b>	<b>1</b>				
<b>Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</b>					
	1	P-4	Oficial Administrativo (mantenimiento durante más de 5 años como PTG)	Conversión	Sí
<b>Subtotal, Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</b>	<b>1</b>				
<b>Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos</b>					
División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica					
Sección de Apoyo a las Misiones de Paz (Nueva York)	1	P-4	Oficial de Derechos Humanos	Creación	Sí
Sección de Apoyo a las Misiones de Paz (Addis Abeba)	1	P-4	Oficial de Derechos Humanos	Creación	No
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>				
División de Investigación y del Derecho al Desarrollo					
Sección de Metodología, Educación y Capacitación (Ginebra)	1	P-4	Oficial de Derechos Humanos	Creación	No
	1	P-3	Oficial de Derechos Humanos	Creación	No
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>				
<b>Subtotal, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos</b>	<b>4</b>				
<b>Total</b>	<b>29</b>				

**Resumen de puestos propuestos por categoría**

---

D-2	1
D-1	4
P-5	3
P-4	12
P-3	6
FNCO	1
SGN	2
<b>Total</b>	<b>29</b>

---

**Resumen por tipo**

---

Creación	18
Conversión	2
Transferencia	9
<b>Total</b>	<b>29</b>

---

*Abreviaturas:* SGN, personal nacional de Servicios Generales; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

<sup>a</sup> Puesto suprimido en la BLNU y creado nuevamente con cargo a la cuenta de apoyo.

## **Anexo III**

### **Propuestas de reestructuración, redistribución, reasignación, reclasificación y supresión de puestos con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017**

#### **Reestructuración**

##### **Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz**

Oficina del Secretario General Adjunto: Dirección: cambio del nombre de Sección de Asuntos Públicos por el de Servicio de Asuntos Públicos

Oficina del Jefe de Gabinete: cambio de funciones de un puesto (D-1 de Oficial Ejecutivo) de la Oficina Ejecutiva para que abarque las funciones de Jefe Adjunto de Gabinete (D-1)

Oficina de Asuntos Militares: Servicio de Generación de Fuerzas: creación de la Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas

Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad: Oficina del Subsecretario General: cambio del nombre del Servicio de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales a Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias por el de Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias; cambio del nombre de la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad por el de Servicio de Reforma del Sector de la Seguridad

División de Políticas, Evaluación y Capacitación: Servicio Integrado de Capacitación: transferencia del equipo de capacitación civil previa al despliegue de la BLNU a Entebbe con fondos de la cuenta de apoyo

##### **Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana**

Reestructuración de la oficina en tres componentes: una Oficina del Representante Especial del Secretario General y otros dos pilares (alianzas políticas y alianzas institucionales y operacionales) supervisados por dicha Oficina

##### **Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno**

Oficina del Subsecretario General/Oficina del Secretario General Adjunto: cambio de nombre de la Dependencia de Conducta y Disciplina por el de Servicio de Conducta y Disciplina

##### **Departamento de Gestión**

Reorganización de puestos y plazas de personal temporario general financiados con cargo a la cuenta de apoyo conforme a la estructura aprobada de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Integración de la Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

#### **Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

División de Investigaciones: creación de la Oficina del Investigador Residente de la MINUSMA y la Oficina del Investigador Residente de la MINUSCA

### **Redistribuciones**

#### **Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz**

Oficina de Asuntos Militares: Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas: redistribución de 1 puesto (P-4 de Oficial de Planificación Militar) del Servicio de Generación de Fuerzas

#### **Departamento de Gestión**

Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones: División de Operaciones Mundiales: redistribución de 1 puesto (SG (OC) de Auxiliar del Servicio de Asistencia a los Usuarios) del Servicio de Operaciones de Información Financiera de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

Centro de Aplicaciones Institucionales (oficina de Nueva York): redistribución de 3 puestos (1 P-4 de Director de Proyectos, 1 P-3 de Analista de Procesos, 1 SG (OC) de Auxiliar del Servicio de Asistencia a los Usuarios de Umoja/IMIS) de la Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Centro de Aplicaciones Institucionales (oficina de Bangkok): redistribución de 1 puesto (P-3 de Director de Proyectos) del Centro de Aplicaciones Institucionales (oficina de Nueva York)

#### **Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

Oficina de Investigación Residente de la MINUSCA: redistribución de 1 puesto (P-5 de Investigador Superior) de la División de Investigaciones en Nueva York; redistribución de 1 puesto (P-4 de Investigador) de la Oficina Regional de Investigaciones de Entebbe

Oficina Regional de Investigaciones de Entebbe: redistribución de 1 puesto (P-3 de Investigador) de la Oficina de Investigación Residente de la MINUSTAH

#### **Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos**

Sección de Apoyo a las Misiones de Paz (Nueva York): redistribución de 2 puestos (P-4 de Oficial de Derechos Humanos) de la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica/Subdivisión de África (Ginebra)

División de Investigación y del Derecho al Desarrollo/Sección de Metodología, Educación y Capacitación (Nueva York): redistribución de 1 puesto (P-4 de Oficial de Derechos Humanos) de la Sección de Metodología, Educación y Capacitación en Ginebra

## **Reclasificación**

### **Departamento de Gestión**

Oficina de Servicios Centrales de Apoyo: División de Adquisiciones/Sección de Adquisiciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones: reclasificación de 1 puesto (Oficial de Adquisiciones (P-4) en Jefe de Sección (P-5))

## **Supresión de puestos**

### **Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz**

Oficina del Secretario General Adjunto: Oficina Ejecutiva: supresión de 1 puesto (1 SG (OC) de Auxiliar Administrativo)

Oficina de Operaciones: Oficina del Subsecretario General: supresión de 1 puesto (1 P-5 de Oficial Superior de Asuntos Políticos)

### **Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana**

Oficina del Representante Especial del Secretario General: supresión de 1 puesto (1 SM de Auxiliar de Seguridad)

Sección de Apoyo Administrativo: supresión de 2 puestos (1 SM de Auxiliar de Tecnología de las Comunicaciones, 1 SGN de Auxiliar de Administración de Locales)

Servicio de la Alianza Institucional y Operacional: supresión de 1 puesto (1 P-4 de Planificador de Adquisiciones)

### **Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno**

División de Personal sobre el Terreno:

Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno/Sección de Asia y el Oriente Medio: supresión de 1 puesto (1 SG (OC) de Auxiliar Administrativo)

Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno/Sección de África Oriental y Central: supresión de 1 puesto (1 SG (OC) de Auxiliar Administrativo)

Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno/Sección de África Occidental, Europa y las Américas: supresión de 1 puesto (1 SG (OC) de Auxiliar Administrativo)

### **Departamento de Gestión**

Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General: División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: supresión de 1 puesto (1 SG (OC) de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto)

Oficina de Servicios Centrales de Apoyo: División de Adquisiciones: supresión de 1 puesto (1 SG (OC) de Auxiliar de Equipo)

## Anexo IV

**Plazas de personal temporario general con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz propuestas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017**

	<i>Autorizadas 2015/16 (1)</i>	<i>Descontinuadas (2)</i>	<i>Convertidas (3)</i>	<i>Plazas creadas (4)</i>	<i>Propuestas 2016/17 (5)</i>	<i>Diferencia (6)=(5)-(1)</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	9	–	–	–	9	–
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	23	(2)	–	–	21	(2)
Departamento de Gestión	35	–	–	2	37	2
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	43	–	–	–	43	–
Oficina de Asistencia Letrada al Personal	1	–	(1)	–	–	(1)
Oficina de Apoyo a las Misiones	–	–	–	1	1	1
Departamento de Seguridad	–	–	–	3	3	3
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	–	(1)	–	1	(1)
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	1	–	–	–	1	–
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>(2)</b>	<b>(2)</b>	<b>6</b>	<b>116</b>	<b>2</b>

**Plazas que se descontinuarán en 2016/17**

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>
<b>Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</b>			
División de Apoyo Logístico: Sección de Operaciones Logísticas	(1)	P-5	Oficial Superior de Operaciones Logísticas (MINUSCA)
	(1)	P-4	Oficial de Planificación (ingeniero) (MINUSCA)
<b>Reducción total</b>	<b>(2)</b>		

## Plazas de personal temporario general propuestas, por entidad

Entidad	Propuesta del Secretario General (A/70/751)					
	Plazas	Meses- persona	Categoría	Cargo	Situación	Años que se ha mantenido
<b>Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>						
Oficina del Secretario General Adjunto						
Oficina del Jefe de Gabinete	1		P-4	Oficial de Resiliencia Institucional	Mantenimiento	>5
	1		SG (OC)	Auxiliar Administrativo (resiliencia institucional)	Mantenimiento	>5
Oficina Ejecutiva	1		P-4	Oficial de Recursos Humanos	Mantenimiento	1
	–	3 meses	1 P-4	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
	–	2 meses	1 P-3	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
	–	2 meses	1 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>					
Oficina de Operaciones						
División de África II						
	1		P-4	Oficial de Asuntos Electorales	Mantenimiento	2
	1		SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Mantenimiento	2
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>					
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad						
Oficina del Subsecretario General	1		P-4	Oficial del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (MINUSCA)	Mantenimiento	2
Servicio de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales	1		P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	Mantenimiento	5
División de Policía	1		P-4	Oficial de Programas de Policía (MINUSCA)	Mantenimiento	2
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración	1		P-4	Oficial de Política y Planificación (desarme, desmovilización y reintegración) (MINUSCA)	Mantenimiento	2
<b>Subtotal</b>	<b>4</b>					
<b>Subtotal, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>	<b>9</b>					

<i>Propuesta del Secretario General (A/70/751)</i>						
<i>Entidad</i>	<i>Plazas</i>	<i>Meses-persona</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Años que se ha mantenido</i>
<b>Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana</b>						
Sección de Apoyo Administrativo	–	3 meses,	1 P-3	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
	–	3 meses	1 SGN	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
<b>Subtotal, Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana</b>	<b>–</b>					
<b>Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</b>						
Oficina del Secretario General Adjunto						
Equipo de apoyo operacional	1		P-4	Oficial de Planificación (MINUSCA)	Mantenimiento	2
Dependencia de Conducta y Disciplina	1		P-4	Oficial de Disciplina	Mantenimiento	1
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>					
División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno						
Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas	1		P-3	Oficial de Finanzas (MINUSCA)	Mantenimiento	2
Sección de Política de Reembolso y Enlace	1		SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Mantenimiento	3
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>					
División de Personal sobre el Terreno						
Sección de Contratación	12		P-3	Oficial de Recursos Humanos (grupos ocupacionales)	Mantenimiento	> 5
	4		SG (OC)	Auxiliar de Recursos Humanos (grupos ocupacionales)	Mantenimiento	> 5
Sección de África Oriental y Central	1		P-4	Oficial de Recursos Humanos (MINUSCA)	Mantenimiento	2
<b>Subtotal</b>	<b>17</b>					
<b>Subtotal, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</b>	<b>21</b>					
<b>Departamento de Gestión</b>						
Oficina del Secretario General Adjunto						
Oficina Ejecutiva	–	3 meses	1 P-4	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–

<i>Propuesta del Secretario General (A/70/751)</i>						
<i>Entidad</i>	<i>Plazas</i>	<i>Meses-persona</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Años que se ha mantenido</i>
	–	3 meses	1 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
Dependencia de Evaluación Interna	1	P-3		Oficial Jurídico	Mantenimiento	3
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>					
Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General						
Oficina del Contralor	1		P-4	Director de Proyectos (IPSAS)	Mantenimiento	1
	1		P-4	Oficial de las IPSAS	Mantenimiento	5
	2		P-3	Oficial de las IPSAS	Mantenimiento	5
División de Contaduría General	1		P-4	Oficial de Finanzas (MINUSCA)	Mantenimiento	2
	1		SG (OC)	Auxiliar de Finanzas (seguros)	Mantenimiento	> 5
División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	2		P-3	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Mantenimiento	> 5
<b>Subtotal</b>	<b>8</b>					
Oficina de Gestión de Recursos Humanos						
División de Servicios Médicos	1		P-4	Oficial Médico	Creación	–
	1		P-3	Oficial de Calidad Sanitaria	Creación	–
Servicio de Políticas de Recursos Humanos	1		P-2	Oficial Jurídico Adjunto	Mantenimiento	> 5
División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos	1		P-3	Oficial de Recursos Humanos (gestión de la actuación profesional)	Mantenimiento	> 5
División de Planificación Estratégica y Dotación de Personal	1		P-4	Director de Proyectos (almacén de datos) (de la Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos)	Mantenimiento	> 5
	1		P-3	Oficial de Recursos Humanos (movilidad) (de la División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos)	Mantenimiento	> 5

## Propuesta del Secretario General (A/70/751)

<i>Entidad</i>	<i>Plazas</i>	<i>Meses-persona</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Años que se ha mantenido</i>
	1		SG (OC)	Auxiliar de Recursos Humanos (movilidad) (de la División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos)	Mantenimiento	> 5
<b>Subtotal</b>	<b>7</b>					
Oficina de Servicios Centrales de Apoyo						
División de Adquisiciones	1		P-3	Oficial de Adquisiciones (ingeniero) (MINUSCA)	Mantenimiento	2
	1		SG (OC)	Auxiliar de Adquisiciones	Mantenimiento	> 5
Sección de Gestión de Archivos y Expedientes	1		P-2	Oficial Adjunto de Gestión de la Información	Mantenimiento	> 5
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>					
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones						
Centro de Aplicaciones Institucionales, Nueva York	1		P-4	Director de Proyectos	Mantenimiento	> 5
	1		P-3	Analista de Procesos (Inspira)	Mantenimiento	4
	1		SG (OC)	Auxiliar del Servicio de Asistencia a los Usuarios de Umoja/IMIS	Mantenimiento	> 5
Centro de Aplicaciones Institucionales (oficina de Nueva York)	1		P-3	Oficial de Sistemas de Información (proyecto de gestión de la aportación de contingentes)	Mantenimiento	> 5
Centro de Aplicaciones Institucionales (oficina de Bangkok)	1		P-4	Director de Proyectos (sistema de gestión de raciones)	Mantenimiento	3
	1		P-3	Oficial de Sistemas de Información (sistema de gestión del combustible)	Mantenimiento	4
	1		P-3	Oficial de Desarrollo	Mantenimiento	> 5
	1		P-3	Analista de Apoyo al Desarrollo y la Producción	Mantenimiento	> 5
	1		P-2	Oficial Adjunto de Apoyo a las Aplicaciones	Mantenimiento	> 5
	1		SG (CP)	Encargado del Servicio de Apoyo a los Usuarios (Servicio Institucional de Asistencia)	Mantenimiento	> 5

<i>Propuesta del Secretario General (A/70/751)</i>						
<i>Entidad</i>	<i>Plazas</i>	<i>Meses- persona</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Años que se ha mantenido</i>
	4		SG (OC)	Representante del Servicio de Apoyo a los Usuarios (Servicio Institucional de Asistencia)	Mantenimiento	> 5
	2		SG (OC)	Representante del Servicio de Apoyo a los Usuarios (Inspira)	Mantenimiento	> 5
	1		SG (OC)	Administrador de bases de datos	Mantenimiento	> 5
	1		SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Mantenimiento	> 5
<b>Subtotal</b>	<b>18</b>					
<b>Subtotal, Departamento de Gestión</b>	<b>37</b>					
Oficina de Servicios de Supervisión Interna						
Oficina Ejecutiva	–	2 meses	2 P-3	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
	–	2 meses	3 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
<b>Subtotal</b>	<b>–</b>					
División de Investigaciones						
Viena	1		D-1	Director Adjunto	Mantenimiento	> 5
	1		P-5	Investigador Superior	Mantenimiento	> 5
	2		P-4	Investigador	Mantenimiento	> 5
	1		P-4	Investigador Forense	Mantenimiento	> 5
	4		P-3	Investigador	Mantenimiento	> 5
	1		P-3	Investigador (de la UNMIL)	Mantenimiento	> 5
	1		SG (CP)	Auxiliar de Investigación	Mantenimiento	> 5
	1		SG (OC)	Auxiliar de Investigación	Mantenimiento	> 5
Entebbe	3		P-3	Investigador	Mantenimiento	> 5
	1		SGN	Auxiliar Administrativo	Mantenimiento	3
Nairobi	1		P-4	Investigador Forense	Mantenimiento	> 5
	1		P-3	Investigador	Mantenimiento	4
UNMIL	1		P-5	Investigador Residente Jefe	Mantenimiento	3
	1		P-4	Investigador	Mantenimiento	> 5
	2		P-3	Investigador	Mantenimiento	> 5
	1		SGN	Auxiliar Administrativo	Mantenimiento	> 5
UNMISS	2		P-3	Investigador	Mantenimiento	> 5

<i>Propuesta del Secretario General (A/70/751)</i>						
<i>Entidad</i>	<i>Plazas</i>	<i>Meses-persona</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Años que se ha mantenido</i>
MINUSMA	1		SGN	Auxiliar Administrativo	Mantenimiento	3
	1		P-5	Investigador Residente Jefe (de la ONUCI)	Mantenimiento	3
	1		P-4	Investigador (de la ONUCI)	Mantenimiento	> 5
	2		P-3	Investigador (de la ONUCI)	Mantenimiento	> 5
	1		P-3	Investigador (de Viena)	Mantenimiento	2
	1		SGN	Investigador (de la ONUCI)	Mantenimiento	3
MINUSCA	1		P-3	Investigador (de Entebbe)	Mantenimiento	2
<b>Subtotal</b>	<b>33</b>					
División de Auditoría Interna						
MINUSMA	3		P-4	Auditor Residente (MINUSMA)	Mantenimiento	3
	2		P-3	Auditor Residente (MINUSMA)	Mantenimiento	3
MINUSCA	3		P-4	Auditor Residente (MINUSCA)	Mantenimiento	2
	2		P-3	Auditor Residente (MINUSCA)	Mantenimiento	2
<b>Subtotal</b>	<b>10</b>					
<b>Subtotal, Oficina de Servicios de Supervisión Interna</b>	<b>43</b>					
Oficina Ejecutiva del Secretario General	–	3 meses	2 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
<b>Subtotal, Oficina Ejecutiva del Secretario General</b>	<b>–</b>					
<b>Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas</b>						
Oficina del Ombudsman Regional (Entebbe)	1		P-4	Oficial de Solución de Conflictos	Creación	–
<b>Subtotal, Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas</b>	<b>1</b>					
<b>Oficina de Asuntos Jurídicos</b>						
División de Asuntos Jurídicos Generales						

Entidad	Propuesta del Secretario General (A/70/751)					
	Plazas	Meses-persona	Categoría	Cargo	Situación	Años que se ha mantenido
Grupo de Administración de Justicia	–	3 meses	1 P-4	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
<b>Subtotal, Oficina de Asuntos Jurídicos</b>	<b>–</b>					
<b>Departamento de Información Pública</b>	–	1,5 meses	1 P-3	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
	–	1,5 meses	1 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
<b>Subtotal, Departamento de Información Pública</b>	<b>–</b>					
<b>Departamento de Seguridad</b>						
Oficina del Secretario General Adjunto						
Equipo del proyecto de integración	1		D-1	Jefe de Equipo del Proyecto	Creación	–
	1		P-5	Director Superior de Proyectos	Creación	–
	1		P-4	Director de Proyectos	Creación	–
<b>Subtotal, Departamento de Seguridad</b>	<b>3</b>					
<b>Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</b>	1		P-5	Oficial Administrativo Superior	Mantenimiento	1
<b>Subtotal, Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</b>	<b>1</b>					
<b>Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos</b>						
División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica						
Sección de Apoyo a las Misiones de Paz (Nueva York)	1		P-4	Oficial de Derechos Humanos	Mantenimiento	1
<b>Subtotal, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos</b>	<b>1</b>					
<b>Total de plazas de personal temporario general (duración de 12 meses)</b>	<b>116</b>					
<b>Total meses-persona</b>	<b>41</b>					

## Anexo V

**Informe sobre el cumplimiento de la política de adquisición anticipada en el período comprendido entre el tercer trimestre de 2014 y el tercer trimestre de 2015**

<i>Departamento</i>	<i>Porcentaje de cumplimiento</i>				
	<i>Tercer trimestre 2014</i>	<i>Cuarto trimestre 2014</i>	<i>Primer trimestre 2015</i>	<i>Segundo trimestre 2015</i>	<i>Tercer trimestre 2015</i>
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	100,00	92,86	75,00	100,00	90,32
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	32,73	37,50	38,46	27,63	33,51
Departamento de Gestión	53,94	47,68	47,68	44,13	47,90
Departamento de Información Pública	79,71	72,73	73,81	55,00	73,64
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	40,89	33,16	25,05	36,95	32,96
Departamento de Seguridad	66,67	63,64	57,78	51,92	61,82
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	61,98	77,78	88,57	94,29	74,14
Oficina de Asuntos Jurídicos <sup>a</sup>	41,18	91,49	72,12	61,98	69,20
Oficina de Asuntos Jurídicos, exclusivamente <sup>a</sup>	33,33	93,33	79,55	70,71	76,23
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	35,42	9,38	4,88	20,97	17,67
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	67,00	56,00	56,00	59,00	59,60

<sup>a</sup> Las tasas correspondientes a la Oficina de Asuntos Jurídicos incluyen las de las pequeñas oficinas situadas en la Sede para las que la Oficina de Asuntos Jurídicos se encarga de organizar los viajes.

## Anexo VI

## Necesidades no estándares de equipo y programas de tecnología de la información y apoyo continuo prestado en los ejercicios económicos 2015/16 y 2016/17

### A. Recursos necesarios por categoría

(En dólares de los Estados Unidos)

	2016/17 (A/70/751)	2015/16	Referencias para 2015/16
<b>Equipo</b>			
Estación terrena de satélite	65 600	65 600	A/69/750, párr. 485 (OTIC)
<b>Subtotal</b>	<b>65 600</b>	<b>65 600</b>	
<b>Programas informáticos</b>			
Sistema de Gestión del Combustible	23 800	23 800	A/69/751/Rev.1, cuadro 10
<b>Subtotal</b>	<b>23 800</b>	<b>23 800</b>	
<b>Licencias y tasas de programas informáticos</b>			
Sistema de Gestión del Combustible	3 600	3 600	A/69/751/Rev.1, cuadro 10
Base de datos de contactos	15 100	15 100	A/69/750, párr. 485 (OTIC)
Inspira	422 500	422 500	A/69/750, párr. 420 (OGRH)
<b>Subtotal</b>	<b>441 200</b>	<b>441 200</b>	
<b>Servicios por contrata</b>			
<b>Apoyo continuo</b>			
Centro de datos secundario	393 200	353 900	A/69/750, párr. 485 (OTIC)
Sistema de Gestión del Combustible	397 000	238 600	A/69/751/Rev.1, cuadro 10
Sistema de gestión de raciones	372 000	186 000	A/69/751/Rev.1, cuadro 10
Estación terrena de satélite	36 500	36 500	A/69/750, párr. 485 (OTIC)
Base de datos de contactos	288 500	288 500	A/69/750, párr. 485 (OTIC)
Inspira (OTIC)	942 900	942 900	A/69/750, párr. 485 (OTIC)
Inspira (Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos)	255 100	255 100	A/69/750, párr. 420 (OGRH)
Sitio web de recursos humanos y HR Insight	–	161 100	A/69/750, párr. 422 (OGRH)
<b>Subtotal</b>	<b>2 685 200</b>	<b>2 462 600</b>	
<b>Desarrollo de aplicaciones</b>			
Sistema de Gestión del Combustible	316 800	475 200	A/69/751/Rev.1, cuadro 10
sistema de gestión de raciones	558 000	744 000	A/69/751/Rev.1, cuadro 10
Inspira (OTIC)	134 000	134 000	A/69/750, párr. 485 (OTIC)
Inspira (Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos)	387 400	387 300	A/69/750, párr. 420 (OGRH)
<b>Subtotal</b>	<b>1 396 200</b>	<b>1 740 500</b>	
<b>Total</b>	<b>4 612 000</b>	<b>4 733 700</b>	

## B. Recursos necesarios por proyecto

	2016/17 (A/70/751)	2015/16	Referencias para 2015/16
Centro de datos secundario	393 200	353 900	A/69/750, párr. 485 (OTIC)
Sitio web de recursos humanos y HR Insight	–	161 100	A/69/750, párr. 422 (OGRH)
<b>Sistema de Gestión del Combustible</b>			
Programas informáticos	23 800	23 800	A/69/751/Rev.1, cuadro 10
Licencias y tasas de programas informáticos	3 600	3 600	A/69/751/Rev.1, cuadro 10
Servicios por contrata – apoyo continuo	397 000	238 600	A/69/751/Rev.1, cuadro 10
Servicios por contrata – desarrollo de aplicaciones	316 800	475 200	A/69/751/Rev.1, cuadro 10
<b>Subtotal</b>	<b>741 200</b>	<b>741 200</b>	
<b>Sistema de gestión de raciones</b>			
Servicios por contrata – apoyo continuo	372 000	186 000	A/69/751/Rev.1, cuadro 10
Servicios por contrata – desarrollo de aplicaciones	558 000	744 000	A/69/751/Rev.1, cuadro 10
<b>Subtotal</b>	<b>930 000</b>	<b>930 000</b>	
<b>Estación terrena de satélite</b>			
Equipo informático	65 600	65 600	A/69/750, párr. 485 (OTIC)
Servicios por contrata – apoyo continuo	36 500	36 500	A/69/750, párr. 485 (OTIC)
<b>Subtotal</b>	<b>102 100</b>	<b>102 100</b>	
<b>Base de datos de contactos</b>			
Licencias y tasas de programas informáticos	15 100	15 100	A/69/750, párr. 485 (OTIC)
Servicios por contrata – apoyo continuo	288 500	288 500	A/69/750, párr. 485 (OTIC)
<b>Subtotal</b>	<b>303 600</b>	<b>303 600</b>	
<b>Inspira</b>			
Licencias y tasas de programas informáticos	422 500	422 500	A/69/750, párr. 420 (OGRH)
Servicios por contrata – apoyo continuo	1 198 000	942 900	A/69/750, párr. 485 (OTIC)
		255 100	A/69/750, párr. 420 (OGRH)
Servicios por contrata – desarrollo de aplicaciones	521 400	134 000	A/69/750, párr. 485 (OTIC)
		387 300	A/69/750, párr. 420 (OGRH)
<b>Subtotal</b>	<b>2 141 900</b>	<b>2 141 800</b>	
<b>Total</b>	<b>4 612 000</b>	<b>4 733 700</b>	